



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., junio de 2026.

Señor(a)

MARITZA VELASCO DIAZ SUPERVISORA.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.9038181.

Coordinadora Grupo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de junio de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9038181 de 2026.

Lina Alejandra Alvarado Franco, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1.016.099.051 de Bogotá D.C, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$45,320,000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE(\$2,060,000).b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE(\$4,120,000) cada uno incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestación de servicios profesionales con carácter temporal y plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión jurídica conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes en la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.

Ejecución mensual de actividades



Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar el seguimiento a las actuaciones judiciales en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado, particularmente ante la Jurisdicción ordinaria y Contenciosa Administrativa, de acuerdo con la asignación que realice la supervisión y/o director/a regional, generando fotocopia o fotografía de los estados correspondientes a cada revisión, dicha revisión deberá realizarse de manera presencial, herramientas informáticas de la Rama judicial como, SAMAI, SIUGJ, SIGLO XXI y cualquiera que los sustituya o modifique, de acuerdo a la ubicación de cada expediente.	Sin novedad para esta mensualidad.	No aplica
2	Dar apoyo al abogado de defensa judicial en la investigación y elaboración de los antecedentes fácticos y administrativos, la presentación de informes requeridos respecto de los procesos judiciales o extrajudiciales, la actualización el sistema EKOGUI y el archivo físico o digital del SENA, con las piezas procesales que hagan parte del expediente judicial para revisar las condiciones del proceso.	Se reporta para actualización los siguientes procesos: 25269333300220250008700 y 20256933330012025000700	DOCUMENTOS DE TRABAJO
3	Custodiar y devolver los documentos entregados por el SENA, como soporte para llevar a cabo sus labores, en caso de requerirse.	Se da cumplimiento en los términos establecidos.	DOCUMENTOS DE TRABAJO
4	Apoyar en la construcción y diligenciamiento de bases de datos administradas por la Dirección jurídica de la Entidad, respecto de los procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado.	Se diligencia base de datos de acciones de tutela	DOCUMENTOS DE TRABAJO
5	Apoyar al abogado de defensa judicial en la atención de requerimientos judiciales de acciones constitucionales que le sean asignadas (acción de tutela, cumplimiento, popular, de grupo, habeas corpus, habeas data).	Se proyectó requerimiento a los Centros de Formación, solicitando el reporte de las acciones de tutela recepcionadas por cada dependencia.	DOCUMENTOS DE TRABAJO
6	Apoyar al abogado de defensa judicial en la conformación y entrega digitalizada o electrónicamente a la Supervisión, del expediente de los procesos asignados, según las directrices del Sistema de Gestión documental de la entidad. VII.	Se realiza seguimiento de la información de tutelas reportada por el Centro de Formación de Villeta.	DOCUMENTOS DE TRABAJO



7	<p>Adelantar los procesos convencionales asignados por el Despacho regional desde la etapa preparatoria hasta su liquidación.</p>	<p>Se remitió insumos para la estructuración del convenio – SENA - Universidad de La Salle.</p> <p>Se remitió insumos para la estructuración del convenio – SENA - Universidad de La Rioja.</p> <p>Revise certificación de norma de creación Municipio de Guatavita.</p>	<p>DOCUMENTOS DE TRABAJO</p>
8	<p>Realizar seguimiento a las diferentes etapas contractuales de los convenios celebrados por la Regional Cundinamarca, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones pactados.</p>	<p>Asistí a reunión para orientación del trámite de estructuración de un convenio con la Universidad UNINPAHU.</p> <p>Se traslada carta de manifestación de interés del Municipio de Pacho Cundinamarca, para estructuración del estudio previo APE.</p> <p>Asistí a sesión de Consejo Directivo Regional Cundinamarca SENA.</p> <p>Se realiza requerimiento para tramite de liquidación Convenio Concesión de Alto Magdalena.</p> <p>Proyecté requerimiento a los subdirectores de Mosquera y Chia para que adelanten sus procesos convencionales pasado el 22 de junio de 2026.</p>	<p>DOCUMENTOS DE TRABAJO</p>
9	<p>Apoyar la supervisión de los convenios en ejecución, mediante la revisión documental y la consolidación de información relevante para el control y seguimiento.</p>	<p>Realice convocatoria ordinaria del comité técnico coordinador – Convenio Marco Especial de Cooperación No. 001-2026.</p>	<p>DOCUMENTOS DE TRABAJO</p>



		Proyecte acta de Instalación del Comité Técnico Coordinador – Convenio MEC 001-2026 (SENA - COLSUBSIDIO).	
10	Elaborar reportes periódicos sobre el estado de los convenios, identificando posibles riesgos y alertando sobre necesidades de ajuste o incumplimientos.	Se reporta al Consejo Directivo Regional Cundinamarca SENA, el estado de los convenios viabilizados.	DOCUMENTOS DE TRABAJO
11	Verificar que los documentos que hacen parte del expediente convencional se encuentren debidamente archivados y cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.	Se da cumplimiento en los términos establecidos.	DOCUMENTOS DE TRABAJO
12	Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuesta a requerimientos o reportes de información conforme a las solicitudes normativas o específicas de organismos de control, dependencias del SENA u otros actores administrativos o ciudadanos, según sea requerido.	Apoye la búsqueda de información contractual de la ciudadana Adriana Hurtado Sánchez y remití acceso a los enlaces reportados en la plataforma Secop II. Se proyectó respuesta a la solicitud de información realizado por la Inspectora primera de convivencia y paz del municipio de Funza.	DOCUMENTOS DE TRABAJO
13	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Asistí a comité primario. Asistí a reunión para propuesta por la Corporación Social de Cundinamarca CSC. Asistí a reunión de explicación tramite de autorizaciones. Realice observaciones a la ficha técnica y estudios previos MANTENIMIENTO GRANJA FOTOVOLTAICA.	DOCUMENTOS DE TRABAJO

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.




Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **92503583** del operador mi planilla referentes al mes de junio de 2026.

Cordialmente,


LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO
Contratista
C.C. No. 1.016.099.051 de Bogotá D.C.

MARITZA VELASCO DIAZ
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.9038181 de 2026.
Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Control de Cambios

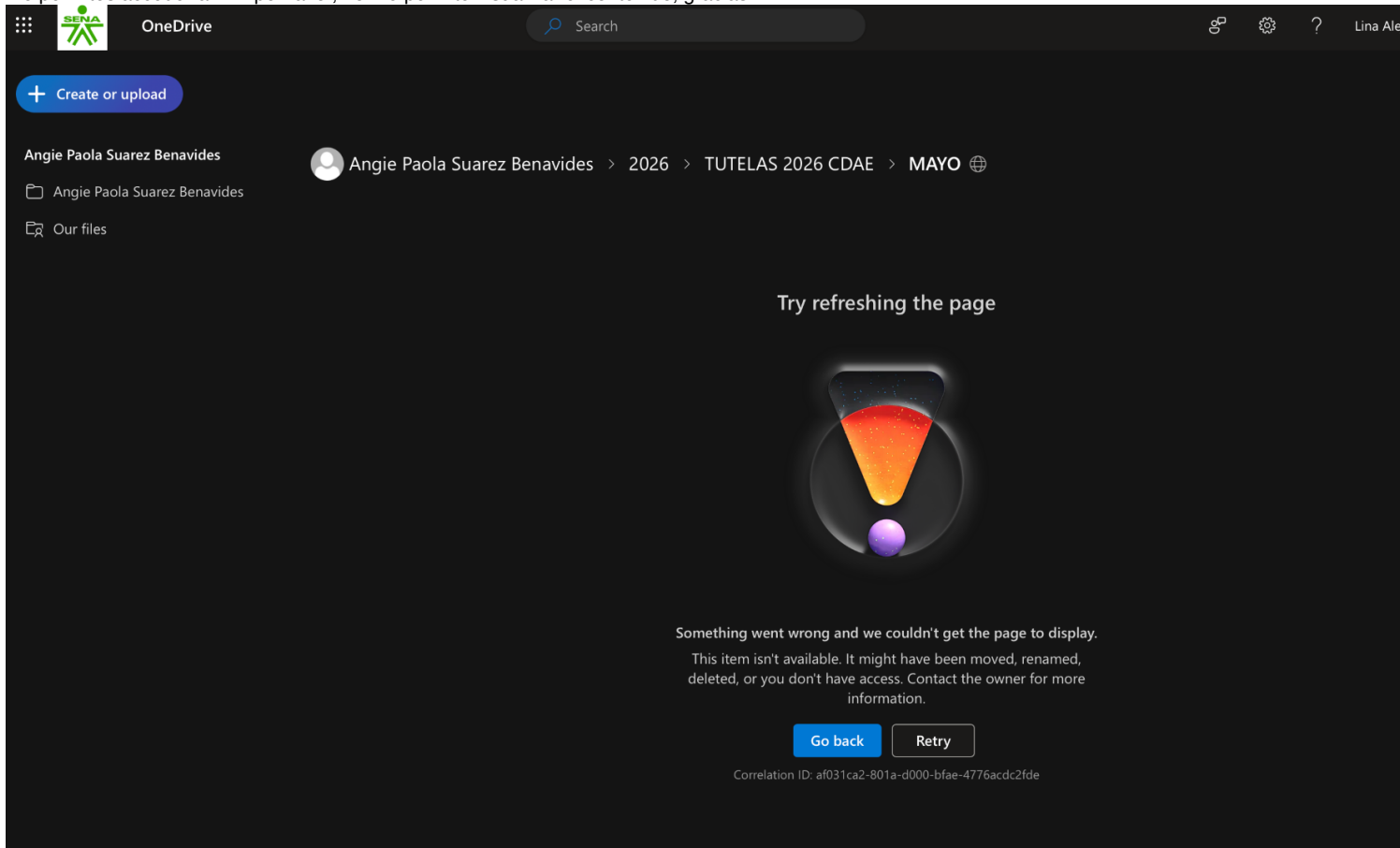
VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



RV: Respuesta Ciudadana 25-9-2026-023503 No. 9-2026-022566

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>
Fecha Mar 9/06/2026 3:25 PM
Para Angie Paola Suarez Benavides <apsuarez@sena.edu.co>
CC Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

Cordial saludo Angie,
Deseo que te encuentres bien.
Me permites acceder al link por favor, no me permite visualizar el contenido, gracias.



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista
lalvaradof@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Diagonal 45d No. 19 – 72

 www.sena.edu.co
@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 6:44 p. m.
Para: Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>
Asunto: RV: Respuesta Ciudadana 25-9-2026-023503 No. 9-2026-022566

Cordial saludo,
Comparto informacion para los tramites correspondientes.



Maritza Velasco Diaz

Regional Cundinamarca
 Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
 mvelascod@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17210
 Diagonal 45D No. 19 - 72



De: David Ernesto Avila Cubillos <davilac@sena.edu.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 12:01 p. m.
Para: Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>
Cc: Angie Paola Suarez Benavides <apsuarez@sena.edu.co>; Valentina Tellez Salamanca <vtellez@sena.edu.co>; Yomari Samanta Lizarazo Garcia <yslizarazo@sena.edu.co>
Asunto: RE: Respuesta Ciudadana 25-9-2026-023503 No. 9-2026-022566

Cordial saludo.

De manera atenta, comparto enlace drive por este medio, donde reposa la información correspondiente al reporte de tutelas recibidas en el mes de mayo.

https://sena4-my.sharepoint.com/:f/r/personal/apsuarez_sena_edu_co/Documents/2026/TUTELAS%202026%20CDAE/MAYO?csf=1&web=1&e=sMDZfZ

Muchas gracias, quedo atento a sus observaciones.

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 11:45
Para: Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>
Cc: David Ernesto Avila Cubillos <davilac@sena.edu.co>; Angie Paola Suarez Benavides <apsuarez@sena.edu.co>; Valentina Tellez Salamanca <vtellez@sena.edu.co>; Yomari Samanta Lizarazo Garcia <yslizarazo@sena.edu.co>
Asunto: Respuesta Ciudadana 25-9-2026-023503 No. 9-2026-022566

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-022566

Radicado Respuesta	25-9-2026-023503
N.I.S.	2026-02-223388

25-9509

Villeta

Para: Maritza Velasco Diaz - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca

De: David Ernesto Ávila Cubillos - Subdirector (e)

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de mayo de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de la circular 00023 de 2021 y respondiendo el radicado 25-9-2026-022566 dentro del término establecido, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Cundinamarca remite el reporte de Tutelas mes de mayo de 2026.

Información que reposa en el siguiente enlace:

https://sena4-my.sharepoint.com/:f/r/personal/apsuarez_sena_edu_co/Documents/2026/TUTELAS%202026%20CDAE/MAYO?csf=1&web=1&e=6cBmjl

Atentamente,

David Ernesto Ávila Cubillos
 Subdirector (E)
 Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Atentamente,

Servicio al Ciudadano

-
 servicioalciudadano@sena.edu.co



 www.sena.edu.co
@SENAcomunica



David Ernesto Avila Cubillos
Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial -
Subdirector de Centro (E)
davidlac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 2 No. 13 – 03 Barrio San Rafael

 www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Maritza Velasco Diaz
Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Profesional
G02
mvelascod@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cille 13 No. 10 -60

 www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



25-1010

Bogotá D.C.

Señor

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

Subdirector Centro De Biotecnología Agropecuaria – Mosquera.

E-mail: ngomez@sena.edu.co

Asunto: Requerimiento para la suscripción de convenios aprobados por el Consejo Regional en septiembre y octubre de 2025, mediante gestión transaccional en SECOP II.

Estimado subdirector señores Nelson, reciba un cordial saludo:

Me dirijo a usted en uso de las atribuciones de dirección, coordinación y control misional que me confieren los numerales 3, 5 y 8 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, así como la Resolución 2862 de 2025, numeral 4, modificada en esta anualidad por la Resolución 584 del 16 de febrero de 2026, con el propósito de coordinar nuestras acciones ante un hito normativo inmediato: **el próximo 22 de junio de 2026 finaliza el periodo de restricciones impuesto por la Ley de Garantías Electorales**. Este levantamiento nos abre la ventana de oportunidad legal para reactivar y perfeccionar los compromisos convencionales de la Regional.

Para lograrlo, necesitamos concentrar esfuerzos en el manejo del aplicativo SECOP II. Como es de su conocimiento, bajo el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, esta plataforma dejó de ser un simple archivo digital de documentos; hoy constituye el ecosistema jurídico exclusivo donde cobran validez las transacciones del Estado, asegurando la transparencia, publicidad y trazabilidad de la compra pública.

Al revisar el estado de la gestión, identificamos una serie de convenios que cuentan con viabilidad técnica y aprobación del Consejo Regional de los meses de septiembre y octubre del año pasado, pero cuya firma y formalización quedó en suspenso debido a la veda electoral. El detalle de estos instrumentos es el siguiente:

CONVINIENTE	ACTA DE APROBACIÓN CONSEJO REGIONAL	ESTADO DEL TRÁMITE
MUNICIPIO DE GUASCA	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
MUNICIPIO DE EL ROSAL	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE FACATATIVA	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE FUNZA	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MOSQUERA	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO CAMPESTRE LA SABANA DE MADRID 2025	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO COOPERATIVO COMUNAL DE FUNZA 2025	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO CRISTIANO INTEGRAL DE FUNZA 2025	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO EUCARISTICO CAMPESTRE DE SUBACHOQUE 2025	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO INSTITUTO ZORAIDA CADAVID DE SIERRA DE MADRID 2025	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO LICEO MODERNO ISAAC NEWTON DE MADRID 2025	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO SAGRADOS CORAZONES DE MADRID 2025	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO SAGRADOS CORAZONES DE MOSQUERA	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO SAN JUAN BOSCO DE FUNZA	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO TÉCNICO SANTO TOMÁS DEL MUNICIPIO DE MADRID	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
COLEGIO FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL SAN PEDRO DE MADRID	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
GIMNASIO SAN NICOLAS DE BARI DE MADRID 2025	Acta 07 25 de septiembre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
MUNICIPIO DE TENJO	Acta 08 28 de octubre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500



EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Acta 08 28 de octubre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
EL COLEGIO MAYOR DE OCCIDENTE DE FACATATIVA	Acta 08 28 de octubre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
EL COLEGIO PARROQUIAL SANTIAGO APÓSTOL FUNZA	Acta 08 28 de octubre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
EL COLEGIO SANTA ANGELA DE MERICI DE MADRID	Acta 08 28 de octubre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
EL GIMNASIO CAMPESTRE HOWARD GARDNER DEL MUNICIPIO DE TENJO	Acta 08 28 de octubre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías
EL LICEO CREATIVO LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE MADRID	Acta 08 28 de octubre de 2025	Pendiente suscripción posterior a ley de garantías

Por lo anterior, le solicito liderar el cargue, estructuración y firma electrónica de estos procesos convencionales en la plataforma transaccional Secop II de manera inmediata una vez venza el término legal restrictivo. Regularizar esta actividad contractual es prioritario para salvaguardar la ejecución de las metas regionales y garantizar que los servicios de la entidad sigan llegando con oportunidad a la comunidad.

Agradezco de su habitual rigor administrativo y compromiso institucional y confío en que su equipo asumirá esta tarea con la celeridad que el cierre de la vigencia nos impone. Quedo a su entera disposición si requiere coordinar apoyos adicionales para el éxito de esta jornada.

Cordialmente,

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN
Director (e) Regional Cundinamarca – SENA

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada Regional Cundinamarca
Vo.Bo.: Maritza Velasco Diaz – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Leidy Lorena Camargo Bejarano – Abg. Despacho

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500



25-1010

Bogotá D.C.

Señor

German Raimundo Robayo Cruz

Subdirector Centro De Desarrollo Agroempresarial

E-mail: grrobayoc@sena.edu.co

Asunto: Requerimiento para la suscripción de convenios aprobados por el Consejo Regional en septiembre y octubre de 2025, mediante gestión transaccional en SECOP II.

Estimado subdirector señores Robayo, reciba un cordial saludo:

Me dirijo a usted en uso de las atribuciones de dirección, coordinación y control misional que me confieren los numerales 3, 5 y 8 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, así como la Resolución 2862 de 2025, numeral 4, modificada en esta anualidad por la Resolución 584 del 16 de febrero de 2026, con el propósito de coordinar nuestras acciones ante un hito normativo inmediato: **el próximo 22 de junio de 2026 finaliza el periodo de restricciones impuesto por la Ley de Garantías Electorales**. Este levantamiento nos abre la ventana de oportunidad legal para reactivar y perfeccionar los compromisos convencionales de la Regional.

Para lograrlo, necesitamos concentrar esfuerzos en el manejo del aplicativo SECOP II. Como es de su conocimiento, bajo el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, esta plataforma dejó de ser un simple archivo digital de documentos; hoy constituye el ecosistema jurídico exclusivo donde cobran validez las transacciones del Estado, asegurando la transparencia, publicidad y trazabilidad de la compra pública.

Al revisar el estado de la gestión, identificamos un convenio que cuentan con viabilidad técnica y aprobación del Consejo Regional del mes de marzo de esta anualidad, pero cuya firma y formalización quedó en suspenso debido a la veda electoral. El detalle de estos instrumentos es el siguiente:

CONVINIENTE	NUMERO NIT CONVINIENTE	ACTA DE APROBACIÓN CONSEJO REGIONAL
ALCALDIA DE CHIA	899999172-8	19 DE MARZO DEL 2026

Por lo anterior, le solicito liderar el cargue, estructuración y firma electrónica de este proceso en la plataforma transaccional Secop II de manera inmediata una vez venza el término legal restrictivo. Regularizar esta actividad contractual es prioritario para salvaguardar la ejecución de las metas regionales y garantizar que los servicios de la entidad sigan llegando con oportunidad a la comunidad.

Agradezco de su habitual rigor administrativo y compromiso institucional y confío en que su equipo asumirá esta tarea con la celeridad que el cierre de la vigencia nos impone. Quedo a su entera

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500



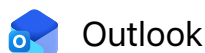
disposición si requiere coordinar apoyos adicionales para el éxito de esta jornada.

Cordialmente,

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN.
Director (e) Regional Cundinamarca – SENA.

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada Regional Cundinamarca
Vo.Bo.: Maritza Velasco Diaz – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Leidy Lorena Camargo Bejarano – Abg. Despacho

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500



Outlook

RV: CRF R/CFP N? 1-2026-005507 - SOLICITUD RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S Y LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO SENA

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Fecha Mar 16/06/2026 9:05 AM

Para Eliana Alejandra Nuñez Castellanos <eanunez@sena.edu.co>

Cordial saludo, apreciada Eliana

Espero que te encuentres muy bien.

Me gustaría que pudiéramos conversar sobre este asunto. Quisiera saber si es posible adelantar el trámite de liquidación antes de que el jefe inicie su período de vacaciones, teniendo en cuenta que estará en funciones únicamente hasta el día 22.

Quedo atenta a tus comentarios y agradezco de antemano tu apoyo.

Un cordial saludo.



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista
 lalvaradof@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500
 Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 15 de junio de 2026 6:57 p. m.

Para: Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>; Edna Andrea Martínez Pérez <eamartinezp@sena.edu.co>

Asunto: RE: CRF R/CFP N? 1-2026-005507 - SOLICITUD RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S Y LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO SENA

Jefe cordial saludo

Deseo que te encuentres bien.

Es de APE, actualmente, se está avanzando en el trámite de liquidación.



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 15 de junio de 2026 6:12 p. m.

Para: Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>; Edna Andrea Martínez Pérez <eamartinezp@sena.edu.co>

Cc: Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Asunto: RV: CRF R/CFP N? 1-2026-005507 - SOLICITUD RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S Y LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO SENA

Apreciada Magally, cordial saludo.

Agradezco conforme solicitud del asunto indicarnos si es de tu competencia para efectuar el traslado.

[@Edna Andrea Martínez Pérez](#) atenta a la informacion

Mil gracias,

Maritza Velasco Diaz

Regional Cundinamarca

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

mvelascod@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17210

Diagonal 45D No. 19 – 72



www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 8:24 a. m.

Para: Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

Cc: Eliana Alejandra Nuñez Castellanos <eanunez@sena.edu.co>; correspondenciacund <correspondenciacund@sena.edu.co>

Asunto: CRF R/CFP N? 1-2026-005507 - SOLICITUD RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONCESIÓNALTO MAGDALENA S.A.S Y LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO SENA

Doctor(a) * MARITZA VELASCO DIAZ
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Se ha recibido la siguiente comunicacion en soporte fisico:

No.Radicacion Recibida: 1-2026-005507 - NIS: 2026-01-298058 - FECHA: 6/12/2026 8:12:24 AM

ASUNTO: CONVENIOS

Descripcion del Asunto: SOLICITUD RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONCESIÓNALTO MAGDALENA S.A.S Y LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO SENA

Remitente: CONCECION ALTO MAGDALENA SAS - CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Tiempo de respuesta sugerido: dias.

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envíe copia a esta misma cuenta.

Aplicativo OnBase
[Logo SENA]

Administracion Documentos

- Planta

grupoadmondocumentos@sena.edu.co

[instagram]<<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fsenacomunica%2F%3Fhl%3Des-la&data=05%7C02%7Cmvelascod%40sena.edu.co%7C52b5db40e27c4755c9f308dec885ea93%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C639168674669290062%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUslYiOilwLjAuMDAwMCIsIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=FriXxBNv3pZURlwhvkv1Vee2oFARVTCBDKsn%2BVbkhvg%3D&reserved=0>> [Facebook]
 <<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FSENA&data=05%7C02%7Cmvelascod%40sena.edu.co%7C52b5db40e27c4755c9f308dec885ea93%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C639168674669317286%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUslYiOilwLjAuMDAwMCIsIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=40sC0HCJN8sC3UBQdrOc%2FT3O%2B5o9vUrq3h0LQTizqyY%3D&reserved=0>>
 > [Twitter] <<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ftwitter.com%2FSENAComunica&data=05%7C02%7Cmvelascod%40sena.edu.co%7C52b5db40e27c4755c9f308dec885ea93%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C639168674669333279%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUslYiOilwLjAuMDAwMCIsIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=umEn%2BsqP9%2Foetn3s0Lmphfq17eScNb2OmEQlwSuv8T8%3D&reserved=0>>
 > [Youtube] <<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fuser%2FSENA-TV&data=05%7C02%7Cmvelascod%40sena.edu.co%7C52b5db40e27c4755c9f308dec885ea93%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C639168674669345625%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUslYiOilwLjAuMDAwMCIsIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=TelO%2BC366TPr19LoYBjfe2YvACerOfC5or3Y0wcJY5E%3D&reserved=0>>
 > [Linkedin] <<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.linkedin.com%2Fschool%2Fservicio-nacional-de-aprendizaje-sena-%2F&data=05%7C02%7Cmvelascod%40sena.edu.co%7C52b5db40e27c4755c9f308dec885ea93%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C639168674669357370%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUslYiOilwLjAuMDAwMCIsIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=%2FWv7DZ3sFlnqvglngX2awS246PsZ93%2BjOqZJlbQ6%2FIM%3D&reserved=0>>
 [Redes]

[SENA]<<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fes-co%2FPaginas%2Fdefault.aspx&data=05%7C02%7Cmvelascod%40sena.edu.co%7C52b5db40e27c4755c9f308dec885ea93%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C639168674669368389%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUslYiOilwLjAuMDAwMCIsIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=TKbfbhop4BQfcoo6iJbsjSpSReViVT8riIV6Y8QZ6pU%3D&reserved=0>>

Maritza Velasco Diaz

Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Profesional
 G02
 mvelascod@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:



CIE 13 No. 10 -60

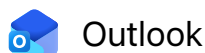
www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Aceptado: Consejo Directivo Regional Cundinamarca SENA

Organizador Leidy Lorena Camargo Bejarano <lcamargo@sena.edu.co>
Hora de la reunión Jue 18/06/2026, de 11:00 AM a 12:00 PM
Ubicación Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta Aceptada
Asistentes necesarios Leidy Lorena Camargo Bejarano, Javier Ricardo Jimenez Rincon, Mirtha Aydee Moreno Salazar, Andres Felipe Lozano Rosario, jessica.nieto@asocolflores.org, Gerardo_benavides_1@hotmail.com, ladelgado@fenalcobogota.com.co, sgomezj@andi.com.co, jucanuni@gmail.com, mmartinezd@mintrabajo.gov.co, cpgonzalez@mintrabajo.gov.co, arturo.melo@cundinamarca.gov.co, hamelor@unal.edu.co, diego.diaz@cundinamarca.gov.co, cemadaya@hotmail.com, Magally Sánchez Hernández, Carlos Dario Martinez Palacios
Asistentes opcionales Lina Alejandra Alvarado Franco
Mensaje enviado Vie 12/06/2026 10:26 AM



Municipio de Pacho

Municipio de Pacho 09/06/2026 17:43
Al Contestar cite este No.: **20262106035**
Origen: Secretaría de Desarrollo Social
Destino: JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Anexos: Fol: 2

Pacho Cundinamarca, 9 de junio de 2026

Señor
JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
jrjimenezr@sna.edu.co
Bogotá

ASUNTO: Manifestación de interés para la suscripción de convenio de cooperación institucional con el SENA para la operación de la Agencia Pública de Empleo en el municipio de Pacho.

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Administración Municipal de Pacho, deseándole éxito en sus actividades diarias.

La Administración Municipal de Pacho, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Casa Social de la Mujer, manifiesta su interés y disposición para establecer un convenio de cooperación institucional con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el propósito de fortalecer las oportunidades de empleabilidad, formación y desarrollo integral de la comunidad del municipio.

En este sentido, expresamos nuestra intención de apoyar la operación de la Agencia Pública de Empleo en las instalaciones de la Casa Social de la Mujer, como un espacio orientado a facilitar el acceso de la población a servicios de orientación laboral, intermediación de empleo, capacitación y demás estrategias encaminadas al fortalecimiento de las capacidades productivas y ocupacionales de nuestros habitantes.

Asimismo, nos permitimos manifestar que desde la Casa Social de la Mujer contamos con los requerimientos establecidos y las condiciones necesarias para la ejecución del convenio, garantizando la disposición de espacios adecuados, apoyo institucional y acompañamiento para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades contempladas en el marco de esta alianza.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a continuar con las gestiones correspondientes para avanzar en la formalización del convenio.

Cordialmente,

GI FOR 01 VER 01 07-11-2024

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal Tels.: (601) 9172218
www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co
Código Postal 254001 Pacho – Cundinamarca – Colombia / NIT 899.999.475-4



Municipio de **Pacho**

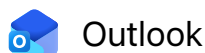
JAIRO ENRIQUE LÓPEZ MALDONADO
Alcalde Municipal (E)

Elaboró: Paula Vanesa Martínez Rodríguez / SDS

Revisó: Julieth Alejandra Figueroa Gamboa / SDS

GI FOR 01 VER 01 07-11-2024

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal Tels.: (601) 9172218
www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co
Código Postal 254001 Pacho – Cundinamarca – Colombia / NIT 899.999.475-4



Outlook

Aceptado: Reunión Universidad UNINPAHU

Organizador Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>
Hora de la reunión Este evento ocurrió el Hace 5 días (Jue 11/06/2026, de 2:00 PM a 2:30 PM)
Ubicación Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta Aún no respondido
Asistentes necesarios Ricardo Javier Pedraza Rios, convenios@uninpahu.edu.co
Mensaje enviado Jue 11/06/2026 9:21 AM


Ricardo Javier Pedraza Rios

Regional Cundinamarca - Contratista
 rpedraza@sena.edu.co
 3016966010
 Diagonal 45D No. 19 72


www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

RE: Duda: Certificación "norma creación del municipio Guatavita"

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Fecha Mar 2/06/2026 9:08 PM

Para Eliana Alejandra Nuñez Castellanos <eanunez@sena.edu.co>

CC Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>

Cordial saludo estimada Eliana.

Deseo que te encuentres bien.

Esta certificación sirve.



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista
lalvaradof@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Eliana Alejandra Nuñez Castellanos <eanunez@sena.edu.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 3:12 p. m.

Para: Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Cc: Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>

Asunto: Duda: Certificación "norma creación del municipio Guatavita"

Cordial saludo Dra. Lina,

Amablemente me permito compartir certificado que me envían de Guatavita por favor me puedes confirmar si este es valido para firma de convenio interadministrativo con la APE.

Gracias,

De: JIMENA CORREDOR <jcorredorguatavita@gmail.com>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 01:58 p. m.

Para: Eliana Alejandra Nuñez Castellanos <eanunez@sena.edu.co>

Asunto: Re: DOCUMENTACION CONVENIO SENA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir los documentos subsanados, en atención a las observaciones realizadas.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional

Cordialmente,

JIMENA DEL PILAR CORREDOR CÁRDENAS

Técnico administrativo

Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Sostenible

Alcaldía Municipal de Guatavita

El lun, 1 jun 2026 a la(s) 3:50 p.m., Eliana Alejandra Nuñez Castellanos (eanunez@sena.edu.co) escribió:

Cordial saludo señora María Cristina,

Amablemente y de acuerdo a los documentos enviados, me permito respetuosamente comentar las siguientes observaciones:

1. Esta pendiente por enviar el documento "Norma de creación para entidades públicas" de acuerdo a formato compartido en días anteriores, por favor.
2. Pendiente enviar, "*Declaración de no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, o conflictos de interés, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial le son aplicables a este tipo de convenios.*" me excuso porque no les había compartido el modelo. Adjunto documento que complementa el anteriormente enviado denominado "delitos sexuales"
3. Pendiente enviar: Certificado de Antecedentes fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, del **representante legal** (o su apoderado) y de la institución o **entidad**.
4. Certificado **vigente** expedido por la Junta Central de Contadores: venció el año pasado, este tiene vigencia sólo por tres meses, por favor enviarlo actualizado.
5. Adicional por favor confirmar por este medio si el sr contador es de planta o contratista, si él, es de planta se requiere: copia de la resolución y acta de posesión.

Muchas Gracias,

De: desarrolloeconomico desarrolloeconomico <desarrolloeconomico@guatavita-cundinamarca.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 10:04 a. m.

Para: Eliana Alejandra Nuñez Castellanos <eanunez@sena.edu.co>

Asunto: Fwd: DOCUMENTACION CONVENIO SENA

Señora

Eliana Alejandra Nuñez Castellanos

Regional Cundinamarca - Contratista

eanunez@sena.edu.co

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud de documentos del municipio de guatavita, me permito hacer envío de los adjuntos.

Quedamos atentos a sus observaciones,

Cordialmente,

.--

MARIA CRISTINA SILVA CAMARGO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

GUATAVITA-CUNDINAMARCA

CELULAR: 3112238116

----- Forwarded message -----

De: JIMENA CORREDOR <jcorredorguatavita@gmail.com>

Date: vie, 29 may 2026 a las 12:27

Subject: DOCUMENTACION CONVENIO SENA

To: desarrolloeconomico desarrolloeconomico <desarrolloeconomico@guatavita-cundinamarca.gov.co>

Cordialmente,

JIMENA DEL PILAR CORREDOR CÁRDENAS

Técnico administrativo

Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Sostenible

Alcaldía Municipal de Guatavita

Eliana Alejandra Nuñez Castellanos

Regional Cundinamarca - Contratista

eanunez@sena.edu.co



PBX:+(57) 601 5461500
Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Eliana Alejandra Nuñez Castellanos

Regional Cundinamarca - Contratista
eanunez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAVITA CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y para los fines pertinentes,

CERTIFICA:

Que, una vez verificados los archivos históricos y registros administrativos de esta entidad territorial, se ha constatado que a pesar de las diligencias de búsqueda y revisión documental en los archivos físicos y digitales de la Alcaldía Municipal de Guatavita se informa que no se encuentra copia íntegra ni auténtica de la mencionada norma de creación en los repositorios de este despacho.

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada, para los fines legales que estime convenientes.

Dada en Guatavita a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,


ALDEMAR CORTES GONZALEZ
Alcalde Municipal de Guatavita



Bogotá, Junio 5 de 2025

Señor
Javier Ricardo Jiménez Rincón
Director SENA
Regional Cundinamarca

Respetado director,

Para La **Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR**, es un gusto establecer alianzas de colaboración con entidades interesadas en generar oportunidades de formación a sus equipos de trabajo y a sus comunidades, llevando opciones de crecimiento profesional a los diferentes actores vinculados y a la comunidad en general; de esta manera presentamos nuestra propuesta de cooperación.

La **Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR**, institución educativa de educación superior, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio en la ciudad de Bogotá, con personería jurídica reconocida mediante la Resolución No. 13130 del 7 de julio de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Sus fundadores son la Universidad Internacional de La Rioja, S.A. (entidad de nacionalidad española) y Unir Rioja Colombia S.A.S. (entidad de nacionalidad colombiana).

Gracias a su innovador modelo pedagógico y amplia oferta de titulaciones, la Universidad Internacional de La Rioja y la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja, se han posicionado como instituciones educativas de referencia para miles de estudiantes en Colombia. Nuestros principales rasgos metodológicos: Metodología 100% online, clases en vivo en tiempo real equivalentes a una clase presencial, grabadas para ver en diferido, tutor personalizado y un cuerpo docente con formación en Magister y PhD., asegurándonos de brindar una excelente calidad educativa, un aliado en la región que le ayuda en el proceso de ingreso a la universidad. El aspirante y el estudiante nunca están solos en su proceso.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

- Beneficiar a la comunidad SENA de la Regional Distrito Capital, Aprendices, Egresados, Servidores Públicos y familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad.
- Homologar a los egresados de niveles técnico y tecnólogo de SENA Regional

DC, sin costo, en los programas de pregrado que ofrece La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR.

- Ofrecer diferentes opciones de pago, contado y diferido dependiendo las necesidades particulares de cada beneficiario.
- Desarrollar actividades de colaboración académica, investigación e innovación encaminadas a promover la transferencia de conocimiento, experiencias, metodologías de formación y todas aquellas estrategias de fortalecimiento de la formación en la población objetivo.
- Promover y propiciar el fortalecimiento de los conocimientos, competencias y habilidades de la población objetivo del convenio, robusteciendo el espectro laboral en que podrán desenvolverse y optimizando su calidad de vida.
- Desarrollar desde la misión de ambas instituciones educativas, las acciones y labores requeridas para permitir la profesionalización de los egresados SENA y comunidad SENA, en el marco de los programas académicos ofrecidos por la Fundación.
- Realizar la correspondiente transferencia de información, contenida en las bases de datos de cada una de las partes suscribientes de la presente alianza, que permita la homologación de los contenidos de la formación SENA con los programas académicos ofrecidos por la Fundación.
- Fomentar actividades que tengan incidencia directa en los campos del conocimiento que desarrollan cada una de las partes suscribientes.
- Participar conjuntamente en el desarrollo de la enseñanza superior, emprendimiento, innovación y en proyectos de investigación científica y tecnológica o en convocatorias para la investigación y extensión; de conformidad con la disponibilidad de los medios de cada institución.
- Propender por el bienestar y la capacitación de la población beneficiaria a través del ofrecimiento de beneficios de descuento y facilidades de pago a la población objetivo.
- La **Fundación Colombia** otorgará cupos en los programas de Pregrado y Especializaciones Colombianas ofertados con descuentos del 5% adicional a la oferta comercial vigente sin exceder el 50%.
- Desarrollar estrategias de comunicación (*mailing, banners, ferias, congresos, convocatorias, etc.*) para promover las actividades previstas en el plan de

trabajo.

- Se articularán jornadas gratuitas de formación con contenido académico de preferencia (Conferencias, Openclass, Masterclass, seminarios entre otros.) en diversas áreas y/o de acuerdo con las necesidades que la entidad requiera.
- Oportunidad de becas, para impulsar el crecimiento profesional.

Seguros del interés que dentro de su cuerpo colaborador este tipo de propuestas pueden generar en el desempeño del quehacer, quedamos atentos para atender cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

JUAN SANTIAGO RODRIGUEZ DUEÑAS
Representante Legal
Fundación Universitaria Internacional de la Rioja



PROEDUCA
Quiénes somos

PROEDUCA

unir LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET
[UNIR ESPAÑA](#)
[UNIR.NET](#)

unir FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
INTERNACIONAL DE LA RIOJA
[UNIR COLOMBIA](#)

unir México
LA UNIVERSIDAD EN INTERNET
[UNIR MEXICO](#)
[MEXICO.UNIR.NET](#)

Newman
Escuela de Posgrado
[NEUMAN PERU](#)
[NEUMANN.EDU.PE](#)

miu CITY UNIVERSITY
MIAMI
[MIU MIAMI](#)
[MIUNIVERSITY.EDU](#)

cunimad
Centro Universitario
Internacional de Madrid
[CUNIMAD ESPAÑA](#)
[CUNIMAD.EDU.ES](#)

KSCHOOL
ESPECIALIZADOS EN LA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL
(ESPAÑA)

edix
Centro Privado de Formación Digital
Profesional Específica
[EDIX ESPAÑA](#)
[EDIX.COM](#)

INTERNACIONES
UNIVERSIDAD
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (GUATEMALA)

PRESENCIA INTERNACIONAL.
8 SEDES, ESTUDIANTES EN 97 PAISES.



unir LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Latinoamérica 84%
México - Perú - Ecuador - Bolivia -
Argentina - Chile - Colombia

Europa 13%
Madrid - Logroño

Resto de países 3%

PROEDUCA
Quiénes somos

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Universidad Privada Online de España.

- Iniciamos en el 2009
- + 106.000 estudiantes en el mundo

COLOMBIA:

- Oferta : +200 Maestrías Oficiales de España
- + 20.000 Egresados
- 6.000 estudiantes anuales de Maestrías
- + 4.000 convenios de prácticas en el país
- 24 Centros de Servicios Universitarios en todo el país (CSU)
- Cobertura geográfica: + 80% del país.
- Ofrece a los estudiantes colombianos la posibilidad de formarse con títulos verificados por la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Esto significa que tienen plena validez en España y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Todos ellos son susceptibles de ser convalidables por el Ministerio de Educación Nacional del país.

unir LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

unir

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

Institución de Educación Superior.

- Iniciamos en el 2017
- Personería jurídica n.º 13130 (2017) IES
- 30 programas con SNIES

COLOMBIA:

- Oferta, Pregrados (10) y Especializaciones (25)
- Metodología; 100% virtual
- + 10.000 alumnos activos a enero del 2025
- Red de CSU y cobertura nacional
- Alianzas con el SENA e ICETEX

ESTRUCTURA

- Oficina en Bogotá
- 750 colaboradores



Metodología / Clases Online y Mentor personalizado

Mentor Personal

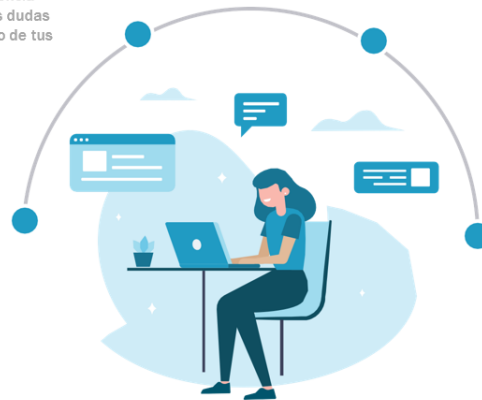
Te guiará en tu experiencia educativa y resolverá las dudas que se generen a lo largo de tus estudios.

Clases Online

Las clases virtuales en directo son equivalentes a asistir a una clase presencial, sesiones en tiempo real con profesores expertos. Flexibilidad para estudiar desde cualquier lugar. El aprendizaje es dinámico y adaptado a cada estudiante pero con la ventaja de que no necesitarás desplazarte.

Campus Virtual Avanzado

Acceso 24/7 a recursos como videos, artículos y ejercicios.
Espacios de comunicación y trabajo en equipo.



Formación Interactiva

Podrás compartir con tus profesores y compañeros a través de foros y chats, tutorías personalizadas, debates y actividades colaborativas.

Evaluación Continua

Damos importancia y recompensamos el trabajo diario de nuestros alumnos, exámenes y pruebas a lo largo de las formaciones, Proyectos reales y simulaciones para aplicar conocimientos.



PRESENTACIÓN | OFERTA ACADÉMICA / 253



Duración: 1 año
 Nº ECTS: 60
 Metodología: 100% virtual
 Prácticas + TFM * Exámenes Presenciales o Virtuales
 Acreditaciones de Calidad (AUDIT)
 Título oficial en el EEES (Español Europeo de Educación Superior)
 Convalidable por el MEN
 Referenciación IPN* 69,6%
 % de alumnos referenciados
 *Indicador de Promoción Neto

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA
DERECHO

- Ejercicio de la Abogacía y la Procura
- Administración Electrónica y Gobierno Abierto
- Análisis y Prevención de la Corrupción
- Arbitraje Internacional
- Asesoría Fiscal
- Asesoría Jurídica de Empresas
- Ciberdelincuencia
- Delincuencia Juvenil e Intervención con Menores
- Derecho Ambiental
- Derecho Corporativo Colombiano
- Derecho Digital
- Derecho Matrimonial Canónico
- Derecho Penal Económico
- Derecho Penal Internacional y Transnacional
- Derecho Sanitario
- Derecho de Familia
- Derecho de la Energía y Transición Energética
- Derecho de la Ordenación del Territorio y del Urbanismo
- Derecho de los Mercados Financieros
- Derecho del Comercio Internacional
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Derechos Humanos: Sistemas de Protección
- Dirección en la Gestión Pública
- Docencia Superior Universitaria
- Estudios Avanzados en Terrorismo: Análisis y Estrategias
- Estudios de Seguridad Internacional
- Fiscalidad Internacional
- Investigación Criminal
- Propiedad Intelectual e Industrial
- Protección de Datos
- Seguridad Pública
- Victimología y Criminología Aplicada

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA
EMPRESA

- Dirección y Gestión de Recursos Humanos Executive
- Dirección y Administración de Empresas (MBA)
- Dirección y Gestión Sanitaria
- Inteligencia de Negocio
- Docencia Superior Universitaria
- Asesoramiento Financiero y Bancario
- Auditoría de Cuentas
- Comercio Electrónico
- Control de Gestión / Controlling
- Dirección Comercial y Ventas
- Dirección de Procesos Estratégicos
- Dirección del Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
- Dirección y Administración de Empresas - Executive MBA
- Dirección y Gestión Deportiva
- Dirección y Gestión Financiera
- Dirección y Gestión Financiera Executive
- Dirección y Gestión de Recursos Humanos
- Economía Internacional
- Economía de la Salud
- Gestión Empresarial en la Industria Musical
- Gestión de Riesgos Financieros
- Gestión del Desarrollo Sostenible
- Innovación en Turismo
- Innovación en la Experiencia del Cliente
- Inteligencia Económica para la Gestión de la Seguridad
- Marketing Farmacéutico
- Transformación Digital en el Sector Público
- Transformación Digital en la Empresa
- Transformación Digital en la Empresa Executive

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA EDUCACIÓN

- Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
- Psicopedagogía
- Tecnología Educativa y Competencias Digitales
- Enseñanza de Español como Lengua Extranjera
- Educación Especial
- Atención Temprana y Desarrollo Infantil
- Neuropsicología y Educación
- Liderazgo y Dirección de Centros Educativos
- Docencia Superior Universitaria
- Atención Educativa y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes
- Didáctica de la Biología y la Geología en Educación Secundaria y Bachillerato
- Didáctica de la Física y la Química en Educación Secundaria y Bachillerato
- Didáctica de la Lengua en Educación Infantil y Primaria
- Didáctica de la Lengua y la Literatura en Educación Secundaria y Bachillerato
- Didáctica de las Artes Plásticas y Visuales en Educación Infantil y Primaria
- Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil y Primaria
- Didáctica de las Matemáticas en Educación Secundaria y Bachillerato
- Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible
- Educación Bilingüe / Master in [Bilingual Education](#)
- Educación Inclusiva e Intercultural
- Educación del Carácter y Educación Emocional
- Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera / Master's Degree in [Teaching English as a Foreign Language](#)
- Evaluación de la Calidad y Procesos de Certificación en Educación Superior
- Innovación Educativa
- Métodos de Enseñanza en Educación Personalizada
- Métodos de Investigación en Educación
- Orientación Educativa Familiar
- Pedagogía Musical
- Prevención y Mediación de Conflictos en Entornos Educativos
- Retórica y Oratoria

unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA MBA

- Dirección y Administración de Empresas (MBA)
- Business Administration (MBA) - 100% in English
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Business [Intelligence](#)
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Emprendimiento
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Finanzas Corporativas Internacionales
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Logística y [Supply Chain](#)
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Marketing Digital
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Preparación para la Certificación Project Management Professional (PMP®)
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Recursos Humanos
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Sostenibilidad ESG
- Dirección y Administración de Empresas (MBA) + Programa Superior Universitario en Transformación Digital en la Gestión Pública
- Dirección y Administración de Empresas - Executive MBA
- Dirección y Administración de Empresas - [Tech](#) MBA

unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA DISEÑO

- Animación 3D para las Industrias del Entretenimiento
- Diseño Gráfico Digital
- Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Diseño de Experiencia de Usuario
- Diseño y Desarrollo de Interfaz de Usuario Web (Front-end Design & Development)
- Diseño y Desarrollo de Videojuegos
- Diseño y Producción Multimedia
- Herramientas y Tecnologías para el Diseño de Espacios Arquitectónicos Inteligentes
- Realidad Extendida: Virtual, Aumentada y Mixta

ÁREA MARKETING Y COMUNICACIÓN

- Marketing Digital
- Inteligencia de Negocio
- Comunicación y Marketing Político
- Docencia Superior Universitaria
- Comercio Electrónico
- Comunicación Corporativa
- Comunicación Transmedia
- Dirección de Marketing
- Gestión de Marca
- Innovación en la Experiencia del Cliente
- Investigación de Mercados* (En proceso de extinción)
- Marketing Deportivo
- Marketing Farmacéutico
- Neuromarketing
- Protocolo y Eventos
- Publicidad Digital
- Redes Sociales / Master in Social Media

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Administración Electrónica y Gobierno Abierto
- Análisis y Prevención de la Corrupción
- Comunicación y Marketing Político
- Dirección en la Gestión Pública

ÁREA CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

- Ciberdelincuencia
- Delincuencia Juvenil e Intervención con Menores
- Estudios Avanzados en Terrorismo: Análisis y Estrategias
- Estudios de Seguridad Internacional
- Investigación Criminal
- Seguridad Pública
- Victimología y Criminología Aplicada

ÁREA CIENCIAS SOCIALES

- Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos
- Docencia Superior Universitaria
- Atención Educativa y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes
- Dirección e Intervención Sociosanitaria
- Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento
- Métodos y Técnicas de Investigación Social Aplicada

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

- Inteligencia Artificial
- Prevención de Riesgos Laborales (PRL)
- Análisis y Visualización de Datos Masivos / Visual Analytics & Big Data
- Ciberseguridad
- Mecánica de Fluidos Computacional (CFD)
- Animación 3D para las Industrias del Entretenimiento
- Astrofísica y Técnicas de Observación en Astronomía
- Bioinformática
- Computación Cuántica
- Desarrollo y Operaciones (DevOps)
- Dirección Logística
- Dirección e Ingeniería en Sitios Web *(En proceso de extinción)
- Dirección y Gestión de Tecnologías de la Información (TI)
- Diseño Gráfico Digital
- Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Diseño de Experiencia de Usuario
- Diseño y Desarrollo de Interfaz de Usuario Web (Front-end Design & Development)
- Diseño y Desarrollo de Videojuegos
- Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos
- Diseño y Producción Multimedia
- Energías Renovables
- Evaluación de la Calidad y Procesos de Certificación en Educación Superior
- Gemelos Digitales (Digital Twins)
- Gestión Ambiental y Energética en las Organizaciones
- Gestión de la Seguridad Alimentaria
- Gestión por procesos para la Transformación Digital/Business Process Management (BPM) for Digital Transformation
- Herramientas y Tecnologías para el Diseño de Espacios Arquitectónicos Inteligentes
- Industria 4.0
- Ingeniería Matemática y Computación
- Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos
- Ingeniería de Telecomunicación
- Inteligencia Artificial para el Sector de la Energía y las Infraestructuras
- Internet de las Cosas / Master in Internet of Things (IoT)
- Realidad Extendida: Virtual, Aumentada y Mixta
- Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa (SIG)
- Transformación Digital a través de Tecnologías Disruptivas

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA ARTES Y HUMANIDADES

- Creación de Guiones Audiovisuales
- Escritura Creativa
- Estudios Avanzados de Teatro
- Estudios Avanzados en Cinematografía
- Estudios Avanzados en Literatura Española y Latinoamericana
- Estudios sobre Danza
- Fotografía Artística
- Gestión del Patrimonio Cultural y Natural
- Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales
- Humanidades Digitales
- Jazz y Música Moderna
- Producción de Proyectos Artísticos
- Proyectos Periodísticos Digitales Avanzados
- Retórica y Oratoria

ÁREA MÚSICA

- Composición Musical con Nuevas Tecnologías
- Gestión Empresarial en la Industria Musical
- Investigación Musical
- Jazz y Música Moderna
- Musicología
- Musicoterapia
- Pedagogía Musical

OFERTA ACADÉMICA | MAESTRÍAS OFICIALES.

ÁREA
CIENCIAS DE LA SALUD

- Psicología General Sanitaria
- Neuropsicología Clínica
- Dirección y Gestión Sanitaria
- Psicoterapia: Terapias de Tercera Generación
- Docencia Superior Universitaria
- Avances en Oncología y Hematología Pediátricas
- Bioinformática
- Bioética
- Cuidados Paliativos
- Cuidados Paliativos Pediátricos
- Dirección y Gestión de Unidades de Enfermería
- Economía de la Salud
- Epidemiología y Salud Poblacional
- Estrategias Nutricionales en la Práctica Deportiva
- Estudios Nutricionales de Precisión y Epidemiología Nutricional
- Genómica Humana de Precisión
- Gerontología y Atención centrada en la persona y las relaciones
- Gestión de la Seguridad Clínica del Paciente y Calidad de la Atención Sanitaria
- Gestión y Planificación de la Tecnología Sanitaria
- Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes
- Intervención Psicológica en el Ámbito Educativo
- Investigación en Psicología
- Marketing Farmacéutico
- Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud
- Psicología Forense
- Psicología del Deporte
- Trastornos de la Conducta Alimentaria

PRESENTACIÓN | CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS

Comprometidos con la Educación Superior de calidad, la oferta formativa de Maestrías Universitarias es convalidables por el MEN, por medio del **acuerdo prioritario de mutuo reconocimiento de títulos firmado entre España y Colombia.**



La convalidación de los títulos de educación superior **no es obligatoria**, sin embargo, es común que la exijan en procesos de vinculación laboral y contractual, especialmente para trabajar en el sector público.



¿Cuándo convalidar?

- La convalidación es necesaria en los siguientes casos:
- Cuando los títulos a convalidar corresponden a las carreras reguladas, los colegios profesionales la exigen para otorgar la tarjeta profesional.
 - Para las personas que desean trabajar en el sector público como contratistas o funcionarios públicos.
 - Para participar en licitaciones públicas.
 - Si estudiaste una licenciatura o eres profesor, la convalidación de tu título será requerida para ubicarte en el escalafón docente.

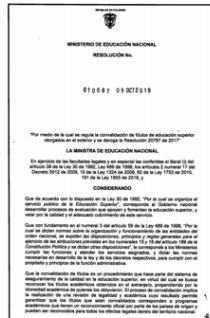
¡Documentos obligatorios!

- Diploma apostillado
- Documento de identidad
- Pasaporte o cédula de extranjería
- Certificado de asignaturas apostillado
- Formato del MEN diligenciado..

UNIR Entrega la documentación académica necesaria para el proceso, una vez **finalizado sus estudios y cancelado los derechos de grado**

PRESENTACIÓN | CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS

Comprometidos con la Educación Superior de calidad, la oferta formativa de Maestrías Universitarias es convalidables por el MEN, por medio del **acuerdo prioritario de mutuo reconocimiento de títulos firmado entre España y Colombia.**



¿Cuánto cuesta y cuanto se demora?

Los tiempos indicados por el Ministerio de Educación en Colombia para convalidaciones de Universidades acreditadas en Alta Calidad como es el caso de UNIR es de **60 - 180 días calendario**, a partir del día hábil siguiente al reporte del pago en la plataforma del Ministerio.

El valor para el 2025, es de \$1.037.811



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA | TÍTULOS COLOMBIA.

TÍTULOS PREGRADO

- Derecho (SNIES 117245)
- Negocios Internacionales (SNIES 109257)
- Administración de la seguridad y Salud en el trabajo ** (SNIES 109058)
- Administración en Salud (SNIES 109498)
- Licenciatura en Educación Infantil (SNIES 109293)
- Licenciatura en Educación Básica Primaria (SNIES 110998)
- Administración de Empresas ** (SNIES 108026)
- Ingeniería Informática (SNIES 107416)
- Contaduría Pública ** (SNIES 108027)
- Marketing y Publicidad ** (SNIES 108565)✓
- Si eres Técnico profesional, Tecnólogo o egresado del SENA (tg) puedes hacer un proceso de homologación de créditos.
- Inglés incluido en tu programa profesional.
- Posibilidad de doble titulación: colombiana y europea (aplica a programas ofertados como grados en España) **
- Prácticas garantizadas, desde la Fundación te buscamos tu lugar de práctica (virtual o presencial)
- No estarás solo: tendrás un tutor personal. (acompañamiento)
- Metodología Online (sesiones sincrónicas y asincrónicas).
- Opciones de pago Contado / Diferido a cuotas (mensualidades)

10

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA | TÍTULOS COLOMBIA.

TÍTULOS ESPECIALIZACIONES

- Alta Gerencia. SNIES 108544
- Gestión Humana. SNIES 109895
- Gerencia Financiera. SNIES 111460
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SNIES 109294
- Inteligencia de Negocio. SNIES 111250
- Marketing Digital. SNIES 110261
- Gerencia Educativa. SNIES 111086
- Educación y Orientación Familiar. SNIES 111258
- Neuropsicología y Educación. SNIES 110679
- Educación Inclusiva. SNIES 116748
- Dirección y Gestión de Proyectos. SNIES 109155
- Industria 4.0. SNIES 111199
- Ingeniería de Software. SNIES 110999
- Inteligencia Artificial. SNIES 111420
- Seguridad Informática. SNIES 110997
- Visual Analytics y Big Data. SNIES 111095
- Administración y Gerencia de la Salud. SNIES 111563
- Derecho de la Empresa. SNIES 111611
- Gestión Pública. SNIES 116845
- Derechos Humanos. SNIES 116872
- Gestión ambiental y energética
- Educación musical
- Gestión de centros sociales
- TIC para la enseñanza Derecho digital

- 1 año / Inglés **NO** se requiere..
- No tiene Prácticas por lo que no es necesario en este estudio.
- No estarás solo: tendrás un tutor personal. (acompañamiento)
- Metodología Online (sesiones sincrónicas y asincrónicas).
- Opciones de pago Contado / Diferido a cuotas (mensualidades)

25

DETALLE DE LOS BENEFICIOS I

Funcionarios de planta



Contratistas



*Familiares en primer grado
de consanguinidad y afinidad.*



- ☀ Inscripción **EXCLUSIVAMENTE** para **Administrativos, Instructores, Egresados** a través del **link del convenio** para acceder a:
- ✅ **Descuento adicional del 5%** en programas oficiales de la **Universidad Internacional de La Rioja** y la **Fundación Universitaria Internacional de La Rioja**.
- 🎓 **Capacitación sin costo:** conferencias, talleres, Openclass, masterclass, foros y seminarios durante toda la vigencia del convenio. (para la Entidad)
- 🎯 **Oportunidad de becas:** para impulsar el crecimiento profesional.
- 🔴 **Requisitos:**
 - ◆ Presentar certificado laboral (no mayor a 30 días calendario).
 - ◆ Certificado que valide el parentesco (en caso de aplicar).

DETALLE DE LOS BENEFICIOS I

Para más
información
Escanea el QR



DETALLE DE LOS BENEFICIOS

Openclass
Masterclass
Conferencias
Seminarios
Talleres



Contacto



Claudia Viviana López
Gerente Desarrollo Universitario
claudiaviviana.lopez@unir.net
57+1 3203896697
Calle 100 No. 19-61 piso 8º
Bogotá, Colombia



Outlook


Remisión de insumos para la estructuración del convenio – SENA - Universidad La Rioja

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Fecha Mar 2/06/2026 3:22 PM

Para Leydy Natalia Vera Martinez <lvera@sena.edu.co>

CCO Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

 20 archivos adjuntos (8 MB)

20260601CartaIntencionSENA.pdf; CERTIFICACION PARAFISCALES FUNDACION UNIR JUNIO DE 2025.pdf; 16. Antecedentes RNMC - RL.pdf; Cédula Fanny Ayala.pdf; Cedula Juan Santiago Dueñas Represe Legal.pdf; 15. Antecedentes Policía - RL.pdf; 14. Antecedentes Procuraduría PJ -RL.pdf; 9. CC-RL_Juan S Rodriguez D - FUNIR.pdf; 13. Antecedentes Contraloría PJ - RL.pdf; 10. Acuerdo 019 de 2023 - Designación RL 2023 -2025 1.pdf; 8. RUT FUC 7.01.2025.pdf; RUT FUC 2026.pdf; CERTIFICADO JCC.pdf; CERTIFICADO DE EXISTENCIA ENERO 2026.pdf; CERTIFICACION PARAFISCALES ENERO 2026.pdf; res_1-02862_170925.pdf; CARTA DE INTENCIÓN SENA CMARCA UNIR.pdf; ESTUDIOS PREVIOS UNIR SENA SANTANDER FINAL.docx; U. Sabana Estudios Previos SENA.docx; PRESENTACION CONSEJO REGIONAL.pptx;

Estimada Natalia,

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

En atención a lo concertado el día de hoy, me permito remitir los documentos que tengo para iniciar el trámite de suscripción del instrumento de cooperación con la Universidad de La Rioja.

Con el propósito de optimizar la etapa de planeación y asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia y celeridad administrativa, es necesario tener en cuenta los siguientes puntos clave para el desarrollo de la gestión:

1. Adjunto a este envío el formato más reciente del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) para la elaboración de estudios previos.

NOTAS:

El documento debe ser adaptado con los datos del Despacho de la Dirección Regional, la identificación formal de nuestro director como ordenador del gasto y la capacidad técnica operativa de nuestra jurisdicción.

Se requiere proyectar de manera clara y estructurada la descripción de la necesidad, la justificación institucional, el objeto de cooperación, el alcance, las obligaciones paralelas y la matriz de riesgos asociada.

2. Es necesario coordinar la solicitud y recepción de los documentos establecidos en la lista de chequeo con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de la suscripción transaccional, por lo cual, sugiero no pedirlos aun para evitar que pierdan vigencias, pero lo dejo a su discreción.

3. Para efectos de la articulación técnica y el requerimiento de información o subsanaciones, la persona designada por parte de la Universidad de la Rioja es Claudia Viviana López López; Correo electrónico: claudiaviviana.lopez@unir.net y celular de contacto: 3203896697

Agradezco su valioso apoyo y diligencia. Quedo a su entera disposición para resolver cualquier duda jurídica que surja durante el proceso de preconvencional.

Cordialmente,



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista
lalvaradof@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Reservar un momento para reunirse conmigo



DRII-129-2026

Bogotá D.C., 1 de junio de 2026

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Cundinamarca
Ciudad

Asunto: Respuesta a invitación para presentar oferta - intención de suscripción de convenio de cooperación interinstitucional

Respetados señores:

En atención a la colaboración institucional existente entre la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** y el **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - Regional Cundinamarca**, por medio de la presente, y en mi calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, institución de educación superior de carácter privado, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 0597 del 12 de febrero de 1965 expedida por el Ministerio de Justicia y reconocida como Universidad mediante Decreto No. 1583 del 11 de agosto de 1975 expedido por el Gobierno Nacional, me permito manifestar el interés institucional de avanzar en la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con esa entidad.

El eventual convenio tendría como propósito dar continuidad y fortalecer las actividades desarrolladas en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 54, suscrito entre las partes el 30 de julio de 2020, promoviendo escenarios de articulación académica, homologación de competencias y reconocimiento de saberes, orientados a favorecer la continuidad de las trayectorias formativas de los aprendices del SENA.

En este contexto, la Universidad de La Salle pone a disposición su oferta académica institucional de programas de pregrado y posgrado para ser considerada dentro de los procesos de articulación académica y homologación que se definan conjuntamente, de conformidad con los lineamientos, procedimientos y normativa aplicable expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y por la Universidad.

El alcance del eventual instrumento podrá comprender, entre otros aspectos, el acompañamiento en procesos de admisión y matrícula, el diseño e implementación de rutas de articulación académica, el desarrollo de actividades de



orientación académica y socio-ocupacional y el seguimiento académico que se acuerde respecto de los beneficiarios del convenio, dentro del ámbito de competencias y capacidades institucionales de cada una de las partes.

Se precisa que la presente comunicación constituye una manifestación de interés institucional y no genera obligaciones jurídicas, económicas ni contractuales para las partes, las cuales estarán sujetas a la negociación, estructuración, aprobación y suscripción del correspondiente convenio de cooperación interinstitucional y al cumplimiento de los procedimientos internos aplicables.

La Universidad de La Salle reitera su disposición para continuar fortaleciendo acciones conjuntas con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en el marco de los principios de coordinación, colaboración y articulación interinstitucional.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: JOSE
ALEXANDER SANTAFE
ANDRADE
Fecha: 2028.06.01 15:07:16 COT
Razón: Rectoría
Ubicación: Universidad de La
Salle

UNIVERSIDAD DE
LASALLE

HNO. JOSÉ ALEXANDER SANTAFÉ ANDRADE

Rector y Representante Legal
Universidad de La Salle

Anexos: N/A
Copias: N/A
Elaborado por: Jessica Vibiana Nuñez Cetina – Coordinadora / Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
Revisado y Aprobado por: Carlos Andrés Suarez Narváez – Abogado / Dirección Jurídica

Campus Bogotá Cra. 5 no. 59A-44 | Cra. 2 n° 10-70 | Cra. 7 n° 179-03, PBX.: 601 348 80 00
Campus Bucaramanga:3187806910 | Campus Mosquera:3178573501 | Campus Yopal:3174031495

Bogotá, Colombia | www.lasalle.edu.co

Código FO: GDI FO 002



Outlook


Remisión de insumos para la estructuración del convenio – SENA - Universidad de La Salle

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Fecha Mar 2/06/2026 3:16 PM

Para Leydy Natalia Vera Martinez <lvera@sena.edu.co>

CCO Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (476 KB)

ESTUDIOS PREVIOS UNIR SENA SANTANDER FINAL.docx; 20260601CartaIntencionSENA.pdf;

Estimada Natalia,

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

En atención a lo concertado el día de hoy, me permito remitir los documentos que tengo para iniciar el trámite de suscripción del instrumento de cooperación con la Universidad de La Salle.

Con el propósito de optimizar la etapa de planeación y asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia y celeridad administrativa, es necesario tener en cuenta los siguientes puntos clave para el desarrollo de la gestión:

1. Adjunto a este envío el formato más reciente del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) para la elaboración de estudios previos.

NOTAS:

El documento debe ser adaptado con los datos del Despacho de la Dirección Regional, la identificación formal de nuestro director como ordenador del gasto y la capacidad técnica operativa de nuestra jurisdicción.

Se requiere proyectar de manera clara y estructurada la descripción de la necesidad, la justificación institucional, el objeto de cooperación, el alcance, las obligaciones paralelas y la matriz de riesgos asociada.

2. Como base técnica y jurídica, disponemos de un convenio anterior que comparte idéntica necesidad y objeto; dicho instrumento se encuentra actualmente en la fase de cierre de expediente por vencimiento del plazo de ejecución.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-17202>

3. Es necesario coordinar la solicitud y recepción de los documentos establecidos en la lista de chequeo con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de la suscripción transaccional, por lo cual, sugiero no pedirlos aun para evitar que pierdan vigencias, pero lo dejo a su discreción.

4. Para efectos de la articulación técnica y el requerimiento de información o subsanaciones, la persona designada por parte de la Universidad de La Salle es Lorena Herrera; Correo electrónico: lorherrera@lasalle.edu.co y celular de contacto: 319 552 8887

Agradezco su valioso apoyo y diligencia. Quedo a su entera disposición para resolver cualquier duda jurídica que surja durante el proceso de preconvencional.

Cordialmente,



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 8:41 a. m.

Para: Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

Asunto: RE: Remisión de carta de intención firmada – Convenio Universidad de La Salle y SENA Regional Cundinamarca

Buenos días jefe,

Deseo que te encuentres muy bien.

Tenemos un convenio que está en fase de cierre y desean realizar la suscripción de uno nuevo.

Esta solicitud se dio en el marco de las reuniones que se sostuvo con distintas universidades en el mes pasado.



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista
 lalvaradof@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500
 Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 7:52 p. m.

Para: Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

Asunto: Fw: Remisión de carta de intención firmada – Convenio Universidad de La Salle y SENA Regional Cundinamarca

Cordial saludo

No recuerdo este compromiso comparto para su revisión

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Lorena Herrera Zarta <lorherrera@lasalle.edu.co>

Enviado: Monday, June 1, 2026 5:35:24 PM

Para: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>; Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

Cc: Julie Carolina Patiño Rodriguez <jpatino@lasalle.edu.co>; Jessica Vibiana Nuñez Cetina <jnunez@lasalle.edu.co>

Asunto: Remisión de carta de intención firmada – Convenio Universidad de La Salle y SENA Regional Cundinamarca

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de lorherrera@lasalle.edu.co.
[Por qué es esto importante](#)

Buen día.

De acuerdo con el proceso que venimos adelantando para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de La Salle y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Cundinamarca, comparto adjunta la carta de intención debidamente firmada por el Hno. Rector.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o al trámite correspondiente para continuar con el proceso.

Cordialmente,



Lorena Herrera Zarta
Profesional Línea de Negocios- Mercadeo

Dirección de Comunicación y Mercadeo
 Universidad de La Salle

✉ lorherrera@lasalle.edu.co

📍 Bogotá - Colombia

🔗 lasalle.edu.co

AVISO LEGAL:

- Las opiniones expresadas en el presente mensaje no representan necesariamente la opinión oficial de La Universidad de La Salle.
- Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.
- Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, La Universidad de La Salle no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios de la existencia de virus u otros defectos.

LEGAL WARNING:

- The opinions stated in the present message do not necessarily represent the official opinion of Universidad de La Salle.
- This message is confidential and may contain privileged information, it cannot be used or disclosed by any person other than the individual to whom it is addressed. If obtained by error, please destroy the information received and contact the sender. Its retention, recording, use or distribution with any intention are prohibited.
- This message has been tested by antivirus software. Nonetheless, the Universidad de La Salle assumes no responsibility for damages caused by the receptor or use of the material, given that it is the responsibility of the addressee to verify by his own means the presence of a virus or any other harmful defect.

!

Javier Ricardo Jimenez Rincon



Centro de Desarrollo Agroempresarial - Director Regional
(E)
jrjimenezr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:19908
Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darien Lote 1 Chia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

ACTA No. 001 de 2026			
INSTALACIÓN COMITÉ TÉCNICO CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO.			
CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ 26 DE MAYO DE 2026.	HORA INICIO: 16:00 HRS.	HORA FIN: 15.00 HRS.
LUGAR Y/O ENLACE:	REUNIÓN VIRTUAL - MICROSOFT TEAMS.	DIRECCIÓN / REGIONAL / DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y presentación. 2. Lectura y contextualización del Objeto y Alcance del Convenio. 3. Definición de las reglas de operación por parte del Comité Técnico. 4. Revisión y solicitud de requerimientos de información a COLSUBSIDIO. 5. Construcción y aprobación del Plan Operativo Anual (POA). 6. Propositiones, varios y cierre de la sesión. 			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
<p>Presentación formal de las supervisiones designadas por el SENA y COLSUBSIDIO para la ejecución del Convenio Marco Especial de Cooperación No. 001-2026. La sesión se desarrollará con el objeto de instalar formalmente el Comité Técnico Coordinador, fijar el reglamento operativo y los canales oficiales de comunicación vinculantes, y proceder con la construcción, validación y aprobación definitiva del Plan Operativo Anual (POA), garantizando el cumplimiento de las metas misionales trazadas.</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Saludo y presentación.			
<p>El Dr. Javier Ricardo Jiménez Rincón, en su calidad de Supervisor designado por el SENA, da apertura a la sesión saludando a los asistentes e invitando a las delegaciones a presentarse para verificar la conformación del Comité.</p> <p>Por la Caja de Compensación Familiar (COLSUBSIDIO):</p>			

Dr. Julián Santiago Ospina Rivera: Gerente de Soluciones – Delegado Supervisor por Colsubsidio.

Correo electrónico: juliospriv@colsubsidio.com

Dra. Gina Marcela Rojas Castillo: Gerente Comercial – Integrante del Comité Técnico.

Correo electrónico: gina.rojasca@colsubsidio.com

Dra. Nora Jimena Arias Vásquez: Jefe de Diseño de Oferta – Integrante del Comité Técnico.

Correo electrónico: nora.ariasva@colsubsidio.com

Dra. Mireya Constanza Beltrán Sánchez: Profesional de Diseño de Oferta y apoyo técnico en la construcción de la oferta del convenio.

Correo electrónico: constanza.beltran@colsubsidio.com

Por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - Regional Cundinamarca:

SUPERVISOR DEL CONVENIO: Javier Ricardo Jiménez Rincon (Director (E))

Correo electrónico: jrjimenezr@sena.edu.co

Carlos Dario Martínez Palacios (Coordinador de Formación Profesional)

Correo electrónico: cdmartinez@sena.edu.co

Por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - Dirección General (Instancia de Articulación):

Dra. Liza Ximena Garzón Monroy: Coordinadora Nacional de Relaciones Estratégicas.

Correo electrónico: lxgarzon@sena.edu.co

Dra. María Fernanda Duarte Rodríguez: Abogada de la Coordinación Nacional de Relaciones Estratégicas y Gestora Jurídica del Convenio.

Correo electrónico: mfduarte@sena.edu.co

Nota de gobernanza: La Coordinación Nacional de Relaciones Estratégicas aclara que su rol es de impulso, articulación inicial y facilitación para la puesta en marcha de la gobernanza interna del comité. Una vez instalado, el Comité Técnico operará de manera autónoma en la ejecución del Plan Operativo Anual (POA).

Por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - Regional Distrito Capital:

Dr. Gerardo Arturo Medina Rosas: Director (E) Regional Distrito Capital.

Correo electrónico: gamedina@sena.edu.co

Justificación de inasistencia: Se deja constancia de que el Dr. José Fernando Franco (Coordinador de Formación Profesional y delegado principal de la Regional D.C.) no

pudo asistir a la sesión por encontrarse atendiendo compromisos prioritarios relacionados con los Consejos y Mesas Sectoriales.

2. Estado actual del convenio Lectura y contextualización del Objeto y Alcance del Convenio.

Con el fin de precisar el rumbo de la ejecución, el Director del SENA Regional Cundinamarca procedió a realizar la lectura formal del objeto del convenio, el cual se cita textualmente a continuación: *“Aunar esfuerzos, capacidades, conocimientos, recursos y la experiencia del SENA y COLSUBSIDIO para el diseño, desarrollo, implementación, divulgación y evaluación de un modelo que permita promover la productividad, competitividad, la innovación, la inclusión social y la empleabilidad de las empresas aliadas y beneficiarios de COLSUBSIDIO, mediante programas de formación para el trabajo, evaluación y certificación de competencias laborales, fomento del emprendimiento, el empleo y servicios tecnológicos”*. Asimismo, se efectuó la lectura de los objetivos específicos del instrumento, destacando que, para la materialización efectiva de dicho objeto, las partes deberán estructurar y articular sus acciones con estricto apego a las líneas estratégicas y operativas delimitadas en el texto convencional

La delegación de Colsubsidio, a través de la Dra. Constanza Beltrán, precisa que este diseño operativo atiende con exactitud la misionalidad de ambas instituciones y deja constancia de que la oferta se encuentra plenamente alineada y articulada con el marco del convenio previamente suscrito con la Gobernación de Cundinamarca, garantizando la complementariedad y optimización de las acciones en territorio.

3. Definición de las reglas de operación por parte del Comité Técnico.

Fijación de periodicidad, canales de comunicación y suscripción de actas:

Periodicidad de las Sesiones y Cronograma de Sesiones Ordinarias: De conformidad con lo deliberado y concertado por los miembros del Comité Técnico Coordinador, se aprobó fijar un esquema de periodicidad evolutiva para el desarrollo de las sesiones ordinarias durante la vigencia 2026, el cual operará bajo las siguientes condiciones y cronograma:

Fase Inicial (Mensual): Durante los dos (2) primeros meses de ejecución, las sesiones se realizarán con una periodicidad mensual, programadas preferencialmente los primeros jueves de cada mes en la jornada de la tarde.

Fase de Consolidación (Bimensual): A partir del mes de julio de 2026, la periodicidad se modificará de forma automática a bimensual.

En virtud de lo anterior, las partes sugieren las siguientes fechas fijas para las próximas convocatorias:

Segunda Sesión Ordinaria: Jueves 4 de junio de 2026 (Tarde).

Tercera Sesión Ordinaria: Viernes 3 de julio de 2026 (Tarde - Fecha ajustada por acuerdo de las partes).

Cuarta Sesión Ordinaria: Jueves 3 de septiembre de 2026 (Tarde).

Quinta Sesión Ordinaria: Viernes 6 de noviembre de 2026 (Tarde).

Parágrafo: Sin perjuicio del cronograma anterior, el Comité Técnico conservará la facultad de modificar y convocar a sesiones extraordinarias o mesas de trabajo técnicas cuando las necesidades operativas de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) así lo requieran.

Canales Oficiales de Comunicación: Con el fin de garantizar la trazabilidad, oponibilidad y el debido flujo de la información, se establecen como únicos canales oficiales para la notificación de convocatorias, envío de insumos y comunicaciones técnicas entre las partes, los correos electrónicos institucionales de los delegados acreditados en este comité. Ninguna comunicación verbal o canal informal surtirá efectos vinculantes en la ejecución convencional.

Metodología para la Suscripción de Actas Técnicas: De cada sesión se levantará un Acta Técnica Coordinadora utilizando el formato institucional vigente del SENA o el que proponga COLSUBSIDIO. El proceso de suscripción se surtirá bajo la siguiente metodología cronológica:

Elaboración y ajuste: El supervisor del SENA o su apoyo técnico proyectará el acta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la sesión y la remitirá a los delegados de COLSUBSIDIO para sus comentarios.

Revisión: Los delegados contarán con un término máximo de dos (2) días hábiles para presentar observaciones o aprobación. El silencio o la ausencia de pronunciamiento transcurrido este plazo se entenderá como aceptación del texto enviado.

Firma Electrónica: Una vez consolidado el documento final, se procederá a su firma de manera preferente a través de medios digitales o herramientas electrónicas dispuestas por las entidades, garantizando su posterior cargue en la plataforma SECOOP II para el respectivo control contractual.

4. Revisión y solicitud de requerimientos de información a COLSUBSIDIO.

Para viabilizar la puesta en marcha de las líneas operativas del convenio, el supervisor del SENA, Dr. Javier Jiménez, solicita formalmente a COLSUBSIDIO la entrega perentoria de los siguientes insumos técnicos:

1. Matriz de Caracterización Poblacional: Base de datos de trabajadores y beneficiarios de empresas afiliadas para activar cadena de formación y la línea de *Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL)*.
2. Banco de Retos Empresariales: Portafolio de necesidades del sector productivo para estructurar las metodologías de *Hackatones* e Innovación Social.
3. Puntos de Contacto en Territorio: Listado de gestores comerciales para articular los programas de la *Ruta Emprendedora*, *SENA Emprende Rural* y *Fondo Empezar*.

5. Construcción y aprobación del Plan Operativo Anual (POA.)

La delegación de COLSUBSIDIO manifestó que actualmente se encuentra en la fase de consolidación de la información institucional, técnica y poblacional requerida para la estructuración de las metas de la vigencia. En consecuencia, el Comité Técnico Coordinador acordó de manera unánime acordar iniciar las mesas de trabajo técnicas para la consolidación del Plan Operativo Anual (POA) tomando como insumo la caracterización poblacional solicitada. El POA definitivo detallará las metas, cronogramas, Centros de Formación impactados y presupuestos asignados para la vigencia 2026, y será sometido a votación y aprobación formal en la siguiente sesión del Comité.

6. Propositiones, varios y cierre de la sesión.

El Dr. Gerardo Arturo Medina Rosas, Director de la Regional Distrito Capital del SENA, formuló un planteamiento de carácter estratégico y de control operativo esencial para el éxito del convenio. El Director solicitó establecer una delimitación formal y estricta de las rutas de articulación técnica vigentes, específicamente en los componentes de: i) Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), ii) Ruta de Emprendimiento, y iii) Cadena de Formación Profesional. Lo anterior, con el propósito de optimizar y coordinar las actividades administrativas, misionales y presupuestales a cargo de cada Dirección Regional del SENA concurrentes en el territorio. En consonancia con esta solicitud, se instó formalmente a la delegación de COLSUBSIDIO para que, de manera simultánea a su fase de consolidación interna, determine con precisión la caracterización de la población objeto de

beneficio, identifique sus necesidades sectoriales y designe puntualmente a las personas o gestores comerciales que estarán a cargo de liderar la operatividad de cada una de estas líneas.

Decisión del Comité: El Comité Técnico Coordinador aprueba la proposición planteada por el Director Regional del Distrito, por considerar que es indispensable que exista claridad sobre las líneas que se van a desarrollar en el POA quedando determinadas siguientes: i) Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), ii) Ruta de Emprendimiento, y iii) Cadena de Formación Profesional.

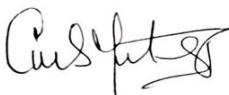
Cierre: Agotado el orden del día y habiéndose verificado el cumplimiento de los objetivos de la sesión, se da por terminado el primer Comité Técnico de Instalación.

CONCLUSIONES

El Comité Técnico Coordinador concluyó de manera que, para viabilizar y focalizar eficientemente la oferta institucional disponible del SENA en sus diferentes líneas de acción, resulta indispensable determinar con precisión la población objeto de beneficio. Al respecto, la delegación de COLSUBSIDIO informó que la entidad se encuentra actualmente en la fase de consolidación de la información estadística y poblacional interna. En virtud de lo anterior, se postergó la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) para la presente vigencia, bajo el compromiso vinculante de las partes de consagrar este componente como el punto prioritario, obligatorio e indispensable de la agenda del próximo comité técnico, sesión en la cual se evaluarán los datos consolidados y se procederá con la respectiva validación y aprobación del instrumento.

Se adoptó un esquema híbrido y adaptativo para las sesiones ordinarias durante la vigencia 2026, con reuniones proyectadas prioritariamente los primeros jueves de cada mes en la jornada de la tarde. A partir de julio, la periodicidad mutará a bimestral. Sin embargo, el Comité Técnico conserva la facultad de modificar y convocar a sesiones extraordinarias o mesas de trabajo técnicas cuando las necesidades operativas de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) así lo requieran.

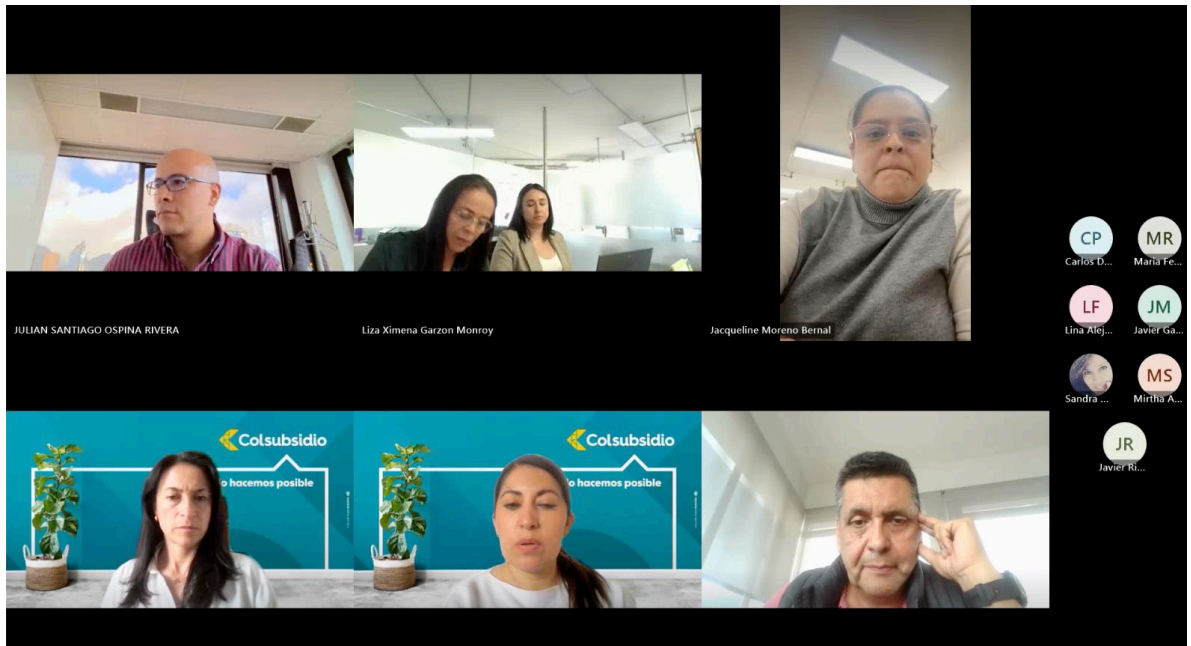
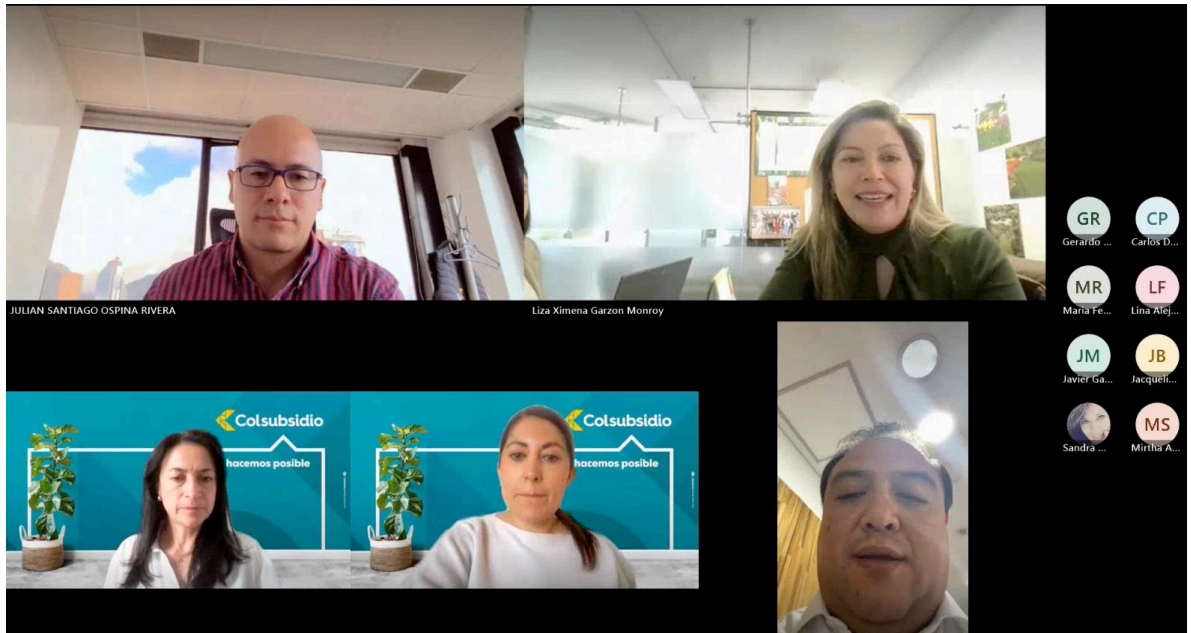
Se definieron como únicos medios de comunicación vinculantes los correos electrónicos corporativos de los delegados acreditados. Para el flujo documental, el SENA contará con tres (3) días hábiles para proyectar las actas y COLSUBSIDIO con dos (2) días hábiles para presentar observaciones (operando el silencio como aceptación). Las firmas se surtirán preferentemente por canales digitales para agilizar su cargue en SECOP II.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Información de población a beneficiar con el convenio en las tres líneas estratégicas detalladas en el convenio.	Prioritario	Julián Santiago Ospina Rivera.		
Socialización de portafolio oferta académica Regional Cundinamarca.	Prioritario	Carlos Dario Martínez.		
Socialización de portafolio oferta académica Regional Distrito Capital.	Prioritario	José Fernando Franco	No asistió	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Javier Ricardo Jiménez Rincon	Director (E) Regional Cundinamarca.	No aplica	Para el SENA, en ningún caso podrá concurrir la figura del Supervisor con el designado al comité técnico coordinador.	

Gerardo Arturo Medina Rosas.	Director (E) Regional Distrito Capital.	SI	NA	
Carlos Dario Martínez Palacios	Coordinador de formación profesional de la Regional Cundinamarca.	SI	NA	
José Fernando Franco Hincapié	Coordinador de formación profesional de la Regional Distrito Capital.	NA	NA	No asistió.
Julián Santiago Ospina Rivera	Gerente de Soluciones – Delegado Supervisor por Colsubsidio.	SI	NA	
Gina Marcela Rojas Castillo	Gerente Comercial.	SI	NA	
Ginna Fernanda Rojas Puertas	Jefe del Departamento Comercial.	NA	NA	No asistió.
Nora Jimena Arias Vásquez	Gerente de Diseño de Oferta.	SI	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS






Outlook

RV: Convocatoria sesión ordinaria del comité técnico coordinador – Convenio Marco Especial de Cooperación No. 001-2026.

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Fecha Mar 2/06/2026 2:45 PM

Para Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>; Leydy Natalia Vera Martinez <lnvera@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (954 KB)

GCCON-F-018Actadeinicio.pdf; Respuesta a comunicación 1 - 8080 Convenio MEC 001-2026 SENA Colsubsidio.pdf; 1. ESTUDIOS PREVIOS COLSUBSIDIO.pdf;

Hola Inge, te confirmo que ya quedo la reunión programada por teams.

Las líneas estratégicas planteadas en el convenio son:

Sistema Nacional de Formación para el Trabajo: Propone a través de esta alianza, promover y viabilizar proyectos conjuntos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales dirigidos a la población caracterizada por Colsubsidio, de acuerdo con la oferta y capacidad institucional del SENA, orientados al reconocimiento formal de conocimientos y habilidades, contribuyendo a la dignificación del trabajo y al fortalecimiento del capital humano. Lo anterior enfocado en la transformación productiva del campesinado, la economía popular, las economías verdes y circular.

Dirección de Formación Profesional: Propone apoyar en las actividades que promuevan y apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fortalezcan el reconocimiento de aprendizajes previos, especialmente en contextos rurales y de economía popular.

Dirección de Empleo y Trabajo: Aportar al fortalecimiento del ecosistema productivo mediante la Ruta Emprendedora. A través de esta estrategia, la entidad ofrece servicios de orientación, ideación, validación, formulación, entrenamiento, creación y fortalecimiento empresarial, contribuyendo de manera decisiva al impulso del emprendimiento, la generación de empleo y la consolidación de nuevas unidades productivas que dinamizan la economía nacional.

Te comparto estudios previos, acta de inicio y link de SECOP.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9924481&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista
lalvaradof@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

 Reservar un momento para reunirse conmigo

De: GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS <ginna.rojaspu@colsubsidio.com>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 11:28 a. m.

Para: NORA JIMENA ARIAS VASQUEZ <noraariv@colsubsidio.com>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Jose Fernando Franco Hincapie <jffranco@sena.edu.co>; GINA MARCELA ROJAS CASTILLO <gina.rojasca@colsubsidio.com>; uliospriv@colsubsidio.com <uliospriv@colsubsidio.com>; LIDA FRESNEDA MARCELO <Lida.Marcelo@colsubsidio.com>; YULI ANGELICA GUZMAN RAMIREZ <yuliguzram@colsubsidio.com>; Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

Cc: Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Gerardo Arturo Medina Rosas <gamedina@sena.edu.co>; Liza Ximena Garzon Monroy <lxgarzon@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>

Asunto: RE: Convocatoria sesión ordinaria del comité técnico coordinador – Convenio Marco Especial de Cooperación No. 001-2026.

Muy buenos días estimados,

Mis mejores deseos para ustedes y sus actividades.

De acuerdo, confirmado. (jueves 2:30 pm)

Mil Gracias. Un gran abrazo.

GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS

Jefe Departamento Clúster 1
Subdirección Comercial
ginna.rojaspu@colsubsidio.com
Cel: 3202639799



De: NORA JIMENA ARIAS VASQUEZ <noraariv@colsubsidio.com>

Enviado el: martes, 2 de junio de 2026 11:23 a. m.

Para: Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Jose Fernando Franco Hincapie <jffranco@sena.edu.co>; GINA MARCELA ROJAS CASTILLO <gina.rojasca@colsubsidio.com>; uliospriv@colsubsidio.com; GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS <ginna.rojaspu@colsubsidio.com>; LIDA FRESNEDA MARCELO <lida.marcelo@colsubsidio.com>; YULI ANGELICA GUZMAN RAMIREZ <yuliguzram@colsubsidio.com>; Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

CC: Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Gerardo Arturo Medina Rosas <gamedina@sena.edu.co>; Liza Ximena Garzon Monroy <lxgarzon@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>

Asunto: RE: Convocatoria sesión ordinaria del comité técnico coordinador – Convenio Marco Especial de Cooperación No. 001-2026.

Buena tarde

Sugiero jueves 2:30 pm

Nora Jimena Arias V

Jefe Diseño de Oferta

nora.ariasva@colsubsidio.com



De: Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 10:15

Para: Jose Fernando Franco Hincapie <jffranco@sena.edu.co>; GINA MARCELA ROJAS CASTILLO <gina.rojasca@colsubsidio.com>; NORA JIMENA ARIAS VASQUEZ <noraariv@colsubsidio.com>; uliospriv@colsubsidio.com <uliospriv@colsubsidio.com>; GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS <ginna.rojaspu@colsubsidio.com>; LIDA FRESNEDA MARCELO <lida.marcelo@colsubsidio.com>; YULI ANGELICA GUZMAN RAMIREZ <yuliguzram@colsubsidio.com>; Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

Cc: Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Gerardo Arturo Medina Rosas <gamedina@sena.edu.co>; Liza Ximena Garzon Monroy <lxgarzon@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria del comité técnico coordinador – Convenio Marco Especial de Cooperación No. 001-2026.

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de lalvaradof@sena.edu.co. [Por qué es esto importante](#)

Respetados delegados y participantes del Comité Técnico Coordinador,

Reciban un cordial y atento saludo.

En cumplimiento de las funciones a cargo de la coordinación de formación profesional de la Regional Cundinamarca, y de conformidad con el cronograma de periodicidad evolutiva aprobado en la sesión de instalación del pasado martes 26 de mayo de 2026, me permito convocarlos a la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Coordinador del Convenio Marco Especial de Cooperación No. 001-2026.

Con el propósito de concertar la disponibilidad de las agendas de todos los miembros integrantes, nos permitimos proponer dos opciones de horario para llevar a cabo este encuentro de manera virtual el próximo jueves 4 de junio de 2026:

Opción 1: 09:00

Opción 2: 14:00

Esta mesa de trabajo tiene como objetivo prioritario revisar el avance del aliado respecto a la fase de consolidación de su información interna, insumo fundamental e indispensable que permitirá estructurar y proceder con la construcción y posterior aprobación del Plan Operativo Anual (POA), garantizando así la eficiencia, la gobernanza y el cumplimiento unánime de los objetivos misionales trazados por ambas entidades.

Agradecemos de antemano su valiosa participación y les solicitamos amablemente confirmarnos, a vuelta de este correo, la franja horaria que mejor se adapte a su disponibilidad para proceder con el envío de la agenda oficial y el enlace institucional correspondiente.

Cordialmente,



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

3142473227

Diagonal 45D No. 19  72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



RE: Traslado PQRS No.: 7-2026-244582 NIS: 2026-01-272315

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Fecha Mar 2/06/2026 1:12 PM

Para Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

CC Edna Andrea Martínez Pérez <eamartinezp@sena.edu.co>

Buenas tardes jefe y compañera Edna.

Espero que se encuentren muy bien.

En atención a su solicitud, me permito compartir los enlaces identificados en las plataformas disponibles y en las bases de datos de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, relacionados con la contratación de la persona consultada.

Es importante precisar que, para las vigencias 2014 y 2015, los contratos fueron suscritos con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Mosquera. Asimismo, para la vigencia 2016 se evidencian dos contratos: uno suscrito con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha y otro con la Regional Cundinamarca.

De otra parte, para las vigencias 2016 y 2018, correspondientes a contratos suscritos con la Regional Cundinamarca, no fue posible ubicar en las plataformas consultadas el enlace al expediente electrónico o al proceso contractual respectivo.

Vigencias 2014 y 2015 (Centro de Mosquera):

2014: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2487971>

2015: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3498331>

Vigencia 2016:

Contrato No. 2609 – Centro de Soacha.

Contrato No. 2925 – Regional Cundinamarca.

Vigencia 2017:

Contrato No. 231 de 2017:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6881709>

Vigencia 2018:

Contrato No. 201 de 2018.

(No se encontró enlace disponible en las plataformas consultadas).

Vigencia 2019:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-10117619>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9306939>

Vigencia 2020:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1042523&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Vigencia 2021:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1721919&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.



Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista
lalvaradof@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Diagonal 45d No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 5:13 p. m.

Para: Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Cc: Edna Andrea Martínez Pérez <eamartinezp@sena.edu.co>

Asunto: RV: Traslado PQRS No.: 7-2026-244582 NIS: 2026-01-272315

Estimada Lina, cordial saludo.

Agradezco su valioso apoyo a fin de validar en plataforma SECOP I si los contratos relacionados se encuentran cargados.

Por favor compartir evidencia (pantallazos) a fin de dar respuesta a la solicitud,



Maritza Velasco Diaz

Regional Cundinamarca
 Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
 mvelascod@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17210
 Diagonal 45D No. 19 – 72



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 1:48 p. m.

Para: Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

Asunto: Traslado PQRS No.: 7-2026-244582 NIS: 2026-01-272315

Cordial saludo,

* MARITZA VELASCO DIAZ

251040

Se informa que la siguiente Petición Externa (PQRS) le ha sido **TRASLADADA**, por lo anterior como COMPETENTE de entregar respuesta, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el Peticionario.

DATOS PETICIONARIO:

Número de identificación: 1022935208

Nombre: ADRIANA HURTADO SANCHEZ

ADRIANAHUR16@HOTMAIL.COM

DATOS PETICIÓN EXTERNA (PQRS):

Asunto: RECLAMO

Tema: APE- INTERMEDIACIÓN LABORAL

Número NIS: 2026-01-272315

Número de Radicado: 7-2026-244582

Fecha Máxima de Respuesta: 18/06/2026

Importante:

- Entregar una respuesta posterior al 18/06/2026 y/o no entregar una respuesta de fondo, puede traer consigo **SANCIONES** de acuerdo a la ley disciplinaria.
- La Petición Externa (PQRS) **NO** podrá ser trasladada a otra Dependencia con **5 DÍAS O MENOS** para la fecha máxima de respuesta y por ende la competencia de la respuesta quedará a su cargo.

Atentamente,



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Líneas de atención:

- Ciudadano: Bogotá (1) 592 5555 – Línea gratuita nacional 01 8000 910270
- Empresario: Bogotá (1) 404 9494 - Línea gratuita nacional 01 8000 910682

www.sena.edu.co



NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.



Maritza Velasco Diaz

Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Profesional
G02
mvelascod@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cllé 13 No. 10 -60



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

OBSERVACIONES A LA FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA GRANJA FOTOVOLTAICA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA (CBA) – SENA MOSQUERA, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Ajustar todos los documentos que se publiquen en el proceso, de acuerdo con las modificaciones que el Centro de Formación realice como consecuencia de los comentarios que se mencionan a continuación.

- **FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIONES**

- **Aspectos Generales**

En relación con las facultades atribuidas al Subdirector, se observa que se citó el artículo 4 de la Resolución 2154 de 2024. No obstante, dicha disposición fue derogada por el artículo 20 de la Resolución 2862 del 17 de septiembre de 2025, el cual, a su vez, fue modificado por el artículo 1 de la Resolución 00584 de 2026. En consecuencia, se recomienda ajustar la fundamentación normativa conforme a la regulación actualmente vigente.

En la mitad de la página 1, en el apartado relativo a las autorizaciones se hace referencia al artículo 13 de la Resolución 2154 de 2024. No obstante, dicho acto administrativo fue derogado por el artículo 12 de la Resolución 2862 de 2025, razón por la cual se recomienda actualizar la referencia normativa de conformidad con la reglamentación vigente.

- **Descripción de la necesidad**

Se observa que la justificación de la necesidad se limita a señalar, de manera general, la obligación del SENA de garantizar la calidad y adecuado funcionamiento de los ambientes de formación, las unidades productivas y los servicios prestados a la comunidad. Sin embargo, no se expone de forma específica la necesidad que sustenta la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las granjas fotovoltaicas. En consecuencia, se recomienda complementar la justificación indicando el estado actual de las granjas, las condiciones técnicas identificadas, las fallas, riesgos o necesidades de intervención existentes, así como los impactos que podrían derivarse de la ausencia del mantenimiento requerido. De igual manera, si la necesidad obedece a la ejecución de mantenimientos periódicos inherentes a la operación y funcionalidad de las granjas fotovoltaicas, se sugiere informar dicha circunstancia y precisar la

periodicidad o condiciones que hacen indispensable la contratación del servicio.

¿qué se necesita? ¿qué tipo de servicios? ¿qué se analizó para concluir el tipo de servicio requeridos?

¿Qué eventos o actividades se plantearon esta vigencia, y según eso, qué servicios se requieren contratar para justificar el proceso?

¿qué se espera con la contratación que se adelanta?

Los comentarios anteriores deben ser aplicados para efectos de justificar la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la granja fotovoltaica del CBA, ya que, sobre este tema hay muy poca argumentación.

En resumen, sugiero que se revise integralmente el numeral con el fin de que en la ficha de autorizaciones se pueda deducir con claridad las necesidades que generan la suscripción del futuro contrato.

➤ **Numeral 2.7. Obligaciones específicas del contratista**

Sugiero que se revise la viabilidad de incluir una obligación relacionada con el cumplimiento de todas los permisos y autorizaciones que exijan las autoridades correspondientes (S. de ambiente, alcaldías, etc.) en relación con el desarrollo del objeto.

➤ **Numeral 2.13**

Al momento de publicar el proceso, sugiero que se revise el contenido final de la ficha técnica, con el fin que coincida toda la información cargada en SECOP.

Aplicar los ajustes respectivos que se efectúen en los demás documentos del proceso.

ADICIONAL A LO MENCIONADO SOBRE LA FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIONES, SE ENVÍAN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS.

• **ESTUDIOS PREVIOS**

Los comentarios incluidos en los numerales de justificación de la necesidad, plazo, y demás observadas en el documento de ficha técnica de autorizaciones, aplicar aquí.

Revisar numeración del estudio previo, considerando que salta del punto 2.5 al 4.1.

➤ **4.7 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO**

Sugiero revisar la redacción del numeral

➤ **NUMERAL EXPERIENCIA**

No se establecieron los criterios diferenciales para empresas de personas con discapacidad. Se debe ajustar de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Con respecto a la exigencia de códigos de naciones unidas se reitera la recomendación de analizar la posibilidad de no solicitarlos ya que dichos códigos NO son requisitos habilitantes sino mecanismos de interpretación del sistema de compras públicas.

Por esta razón, se reitera lo consagrado en el numeral 4 de la Circular Externa única vigente expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual señala en relación con el RUP que “La clasificación del proponente en determinado código no puede constituirse como un requisito habilitante, sino que debe entenderse como un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación”

Por lo anterior, sugiero revisar y ajustar redacción.

➤ **7.2.2 PONDERACIÓN COMPONENTE TÉCNICO**

Sugiero que se especifiquen los criterios que tendrán en cuenta la Entidad para entrega de dichos puntos, ya que la descripción en el criterio para el componente técnico es general y podría generar interpretaciones diferentes en el trámite del proceso.

➤ **7.2.2.1 Y 7.2.2.2 DICE QUE TIENE DOCUMENTOS ADJUNTOS, PERO NO VIENEN RELACIONADOS.**

- Ponderación criterio de experiencia
- Sugiero incluir las firmas de los responsables del proceso

Sugiero revisar la pertinencia de otorgar puntos por contratos ejecutados durante los últimos 5 años, ya que, si bien el Centro es libre de configurar los pliegos, esta medida podría ser innecesaria, toda vez que la experiencia no se pierde con el paso del tiempo y en ese sentido, dicha exigencia no otorga valor a la oferta. Sugiero revisar y actualizar

- No incluyó acápite que desarrolle los criterios de desempate.
- **MATRIZ DE RIESGOS**

No aparece anexo donde se discrimine esta información. En el proceso se deberá publicar la matriz de riesgos, partiendo de un análisis basado en la normatividad vigente y los riesgos propios de la actividad relacionada con el objeto a contratar.

➤ **INVITACION PUBLICA**

No se incluyó. Al momento de proyectarse, sugiero revisar que las causales de rechazo y demás reglas sean acordes al proceso.

➤ **PLIEGO DE CONDICIONES**

No se incluyó. Al momento de proyectarse, sugiero revisar que las causales de rechazo y demás reglas sean acordes al proceso.

➤ **ANÁLISIS DEL SECTOR**

No aparece anexo donde se discrimine esta información. En el proceso se deberá publicar el análisis del sector, partiendo de un estudio basado en la normatividad vigente y las condiciones propias de la actividad relacionada con el objeto a contratar

Es responsabilidad exclusiva del Centro de Formación, la elaboración y el contenido de este análisis, el cual no se pudo revisar por la omisión del Centro en el envío de los documentos. Este documento es importante dentro del correcto ejercicio de planeación, por lo tanto se sugiere que sea publicado con fundamento en la normatividad vigente.

Sugiero revisar técnicamente las observaciones que se hicieron en el estudio previo y ficha técnica de autorizaciones, y hacer los ajustes pertinentes en este documento.

● **ESTUDIO DE MERCADO**

- **NO SE INCLUYO LO CUAL ES GRAVE** porque no permite realizar el análisis que el Centro adelantó. Es responsabilidad del Centro que la

información que se publique en secop esté completa y que además incluya todos los análisis de tipo técnico y económico.



Outlook

Aceptado: Reunión importante Autorizaciones

Organizador Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>
Hora de la reunión Este evento ocurrió el Hace 4 días (Vie 12/06/2026, de 9:15 AM a 12:45 PM)
Ubicación Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta Aceptada
Asistentes necesarios Edward Camilo Botero Olaya, Lina Alejandra Alvarado Franco, Sandra Liliana Clavijo Mantilla, Mario Fernando Restrepo Mantilla
Mensaje enviado Jue 11/06/2026 8:43 AM



Outlook

Propuesta de Alianza Estratégica en Formación y Bienestar – Corporación Social de Cundinamarca CSC

Organizador	Leti Elizabeth Alonso Barbosa <lalonso@sena.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Jue 4/06/2026, de 10:30 AM a 11:00 AM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Leti Elizabeth Alonso Barbosa, Lina Alejandra Alvarado Franco, LuisECastroG@AsesorCSC.com
Mensaje enviado	Lun 1/06/2026 10:16 AM

1 archivo adjunto (7 KB)

01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2026-245879 Regional 1 - 5-27-2026 (3).htm;

Señor
LUIS EDUARDO CASTRO GALINDO
Gestor de Alianzas Estratégicas
Corporación Social de Cundinamarca – CSC
Tel: 314 296 8493
LuisECastroG@AsesorCSC.com

Cordial saludo,

“El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994”.

En cumplimiento de nuestra misión y a fin de atender los requerimientos de formación a que hacer referencia en su comunicación, es pertinente generar un espacio de diálogo para ampliar su solicitud.

Por lo anterior se propone reunión virtual vía teams el próximo jueves 4 de junio a las 10:00 am, para lo cual anexo el enlace para conexión.

Cordialmente,

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/225120873331696?p=NrEVeViTwwNVR0T6iE>

Id. de reunión: 225 120 873 331 696

Código de acceso: pv6b3Uq7

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Marcar por teléfono

[+57 601 3299789,678829314#](tel:+576013299789678829314) Colombia, Bogota, D.C.

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 678 829 314#

Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: 455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co

Id. del vídeo: 119 121 460 1

[Más información](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)



Leti Elizabeth Alonso Barbosa

Regional Cundinamarca - Contratista

lalonso@sena.edu.co

3112926647

Diagonal 45D No. 19  72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Aceptado: Comité Primario Despacho (presencial)

Organizador Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>
Hora de la reunión Este evento ocurrió el Hace 5 días (Jue 11/06/2026, de 9:00 AM a 10:30 AM)
Ubicación Despacho Regional piso 8
Mi respuesta Aceptada
Asistentes necesarios Mirtha Aydee Moreno Salazar, Javier Ricardo Jimenez Rincon, Nelson Gomez Botero, Andres Felipe Lozano Rosario, Lina Alejandra Alvarado Franco, Paula Andrea Puerto Martinez, Leidy Lorena Camargo Bejarano, Carlos Dario Martinez Palacios, Fabiola Cadena Diaz, Maritza Velasco Diaz, Magally Sánchez Hernández, Yolanda Perez Rodriguez, Carlos Audin Mendez Martin
Asistentes opcionales Oscar Andres Solaque
Mensaje enviado Lun 1/06/2026 8:01 PM
